



Acta N° 1.177 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

09 - ABRIL - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	03
	• SECPLA	03
	Acuerdo N°4078	23
	3.2.- Transacciones	23
	Acuerdo N°4079	25
	Acuerdo N°4080	27
	3.3.- Patentes de Alcoholes	27
	Acuerdo N°4081	29
	Acuerdo N°4082	32
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	33
V	Varlos	34



Acta N° 1.177 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 09 de abril del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:25 horas, se inicia la sesión N° 1.177 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra, con la asistencia de los concejales; Sr. Alejandro Almdares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaria Comunal de Planificación;
el Sr. Gonzalo Huenumil Lezana, Encargado de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Sra. Presidenta: Muy buenos días, buenos días Concejo Municipal, vamos a dar inicio en el nombre de Dios y la Patria al Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°1.177.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Bueno en este Concejo están las Cuentas, no han sesionado Comisiones cierto?, por correo y hay Actas?.

Sr. Horacio Saavedra: Presidenta, perdón pero no podemos partir este Concejo sin saludarla en su día, que tenga un lindo cumpleaños y quiero pedirle a todos mis colegas que me acompañen a cantar el cumpleaños feliz.

Sra. Presidente: Tiene música, muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias, además es un cumpleaños especial y se agradecen todos los saludos, no hay abrazos, no hay besos, pero se agradece de corazón, muchas gracias, gracias y me quieren cantar de nuevo?, la soplo y el deseo uno solo cierto, salud para todos y que estemos bien eso es lo único que pido para todos y como la soplo no la vamos a poder compartir, gracias muchas gracias.

Srta. Karen Garrido: Alcaldesa quería hacerle, Alcaldesa perdone aquí!, le quiero entregar esto Artesanas de nuestra comuna como siempre todos los años le hago un regalo de algún Artesano, así que este año también para no hacer la excepción y no cambiar la cábala.



Sra. Presidenta: Muchas gracias, gracias, de verdad gracias por sus saludos, tempranito me habían cantado los niños, mi marido y ahora de manera especial, igual uno se emociona no he podido, bueno mis papás no he podido hablar con ellos, me llamaron tempranito pero se echa de menos también, así que más ratito vamos a cantar con ellos de lejos también, nosotros estamos súper expuestos, sobre todo acá nosotros como equipo municipal no podemos exponer a nuestros adultos mayores, así que en ese sentido agradecerles también la delicadeza y el gesto que tuvieron, ahora sí gracias Karen, la vamos a poner acá guardadita, gracias. Ahora sí entonces vamos con el Acta de la sesión anterior.

Sra. Secretaria Municipal: Las Actas de las sesiones 1.175 y 1.176, se encuentran en proceso de transcripción, por lo que se traerán a aprobación en la próxima sesión.

Sra. Presidenta: Gracias.

II Cuentas

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Entonces, bueno la Comisión de Finanzas va aclarar en el punto porque es el punto también que tenemos en tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Se trata de la Adquisición de Buses Comunitarios, son los buses eléctricos de acercamiento gratuito para toda la comunidad, ustedes ya saben el punto que pasamos del Core, cierto, que es financiado por el Core y bueno va exponer Matías, adelante.

• SECPLA.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, bien, este contrato es la "Adquisición de Buses Comunitarios Comuna de Maipú Año 2019, Módulo B", bueno el objetivo del proyecto esto es un servicio gratuito que en el fondo la idea es poder beneficiar a los sectores más vulnerables de la comuna, Maipú al ser una comuna muy extensa geográficamente tiene una alta densidad poblacional, lo que dificulta el traslado de los vecinos, principalmente los sectores más alejados, esto afectado la



contingencia social en el fondo ha afectado enormemente al transporte público, por ende este servicio resulta indispensable para la comunidad, dentro de ese marco la adquisición contempla la adquisición, valga la redundancia, de 4 buses eléctricos más un cargador eléctrico, en la licitación pública anterior del Módulo E, que se realizó bajo la ID N°2770-33-LR20, se declaró desierta tras el decreto alcaldicio N°1.162 de fecha 03 de abril del 2020, por no existir ofertas que hayan calificado, oferentes no entregaron la garantía de seriedad de las ofertas, como lo dijo la Alcaldesa esta fuente es de financiamiento externa, es del Gobierno Regional aprobado mediante Resolución Exenta N°344, bueno como se mencionó anteriormente son dos buses, 4 buses eléctricos, son dos buses tipo turismo y son otros dos buses tipo eléctrico urbano que se mandaron en la presentación que se les adjuntó, para la contratación se realizaron cotizaciones con 9 proveedores, de los cuales tres presentaron ofertas, calificando solo el proveedor Asiamotors, Rut 75.115.163-0, por un monto ofertado de \$1.034.357.751.- que cumple con el presupuesto disponible y por lo tanto se propone adjudicar directamente a este proveedor con un plazo de entrega de 75 días corridos, y con una garantía de 36 meses sin límite de kilometraje, a la presentación también se adjuntó el Informe Jurídico que respalda la contratación directa, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, no sé si hay alguna observación al punto?, yo creo que está claro, son los 6 buses de acercamiento, son los 4 buses eléctricos, pero los 6 buses están destinados para el mismo fin que es el acercamiento entre los barrios los 21 barrios de la comuna un acercamiento gratuito que obviamente va a funcionar desde que estén operativos y lleguen, así que bueno tomemos la votación, sí adelante la observación de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta buenos días, primero también desear que tenga un buen día junto a su familia a sus seres queridos, en eso es sano día tan especial para cada uno, feliz cumpleaños, Presidenta con respecto a la forma de la comisión de finanzas, acabo de señalar que intentamos hacer una comisión virtual, en la cual por parte de Administración se nos solicitó hacerlo de la misma dinámica que lo habíamos hecho anteriormente que era a través de un correo, en el cual se mandaron algunos tipos de consultas y que también fueron respuestas no todas en su totalidad, pero en su gran mayoría, una de las cosas que yo pregunté Presidenta fue el itinerario de esta invitación, en la cual no se me respondió sólo se me mandó los antecedentes a presentar, por qué Presidenta le quería consultar esto, porque tenemos un cierto problema que se nos ha ido provocando a nosotros los Concejales, que algunos proveedores nos están mandando algunos correos con relación algunos procesos licitatorios, no se usa el lobby porque lo hacen vía correo, pero tenemos un correo de una empresa que se llama de Claudio Herrera Ciudad, representante legal de CT E.I.R., que nos hace ciertas imputaciones con respecto al proceso anterior de áreas verdes, el cual señala que va a ir al Tribunal de Compras Públicas y a la Contraloría porque este proceso según esta empresa no había estado conforme en relación a la comisión evaluadora y además en este



mismo proceso también se nos envía por parte al parecer de un proveedor también de buses, el cual aduce que hizo todo lo posible para poder participar o poner a disposición a su empresa para la licitación y yo no sé si lo invitaron o no y por eso yo quería saber cuáles eran los tiempos, el cual no se me respondió cuánto tiempo era esta licitación y además yo pregunté Presidenta por qué habían quedado la empresa en cuestión fuera de licitación la misma que se está proponiendo adjudicar hoy día era porque no había cumplido con los antecedentes administrativos y Presidenta a mí no me parece mucho ese sistema de solicitud de cotización, porque creo que es una cotización porque solo se le pide cómo se llama y cuánto cobra, eso es fácil y hacerlo didáctico, si esta misma empresa no cumplía los requisitos administrativos y quedó fuera de base, pero ahora sí preguntándoles el nombre y cuánto cobra si cumple, este proceso se ha repetido en este último periodo Presidenta, en estos últimos cuatro meses 7 veces, que quedan fuera de base y se les pregunta el nombre y se les pregunta cuánto cobran y se les adjudica, entonces yo recuerdo bien Presidenta que usted uno de sus pilares fundamentales en esta gestión ha sido el tema de la transparencia y la ley y también la Contraloría indica que este proceso no es transparente, hay un dictamen de la Contraloría que lamentablemente no lo tengo aquí, pero también habla de la Ley 18.000 y algo que es el proceso de compras, entonces Presidenta a mí me parece que estamos entrando en una situación que nos incomoda a todos recibir correos de parte de empresas que denuncian un hecho, correos de empresas que indican que los procesos parece que no están regulares, entonces yo Presidenta en este tipo de licitación donde se le pregunta solo el nombre y cuánto cobra no me parece y lo otro Presidenta, yo creo que hoy día tenemos una licitación que es de reparación de canchas, esa licitación lleva sin adjudicar hace casi 6 meses y esa licitación se cerraba una fecha y se le amplió un día más y no he querido preguntar el motivo por qué se amplió un día más y esa licitación se cerró el lunes y ese contrato está hace 6 meses con una contratación administrativa y esta licitación Presidenta a qué hora se cerró, le quiero preguntar al Director de Secpla esta cotización?.

Sr. Director de Secpla: Concejal, bueno para aclarar varios puntos que mencionaba, acá se hizo una licitación pública que en el fondo el cronograma estuvo publicado en el mercado público, para contarle y responderle todas las preguntas que en el fondo señaló, posterior a esta licitación pública se realizó en el fondo este proceso de contratación directa, para eso tal como lo exige la norma se realizan las cotizaciones a través del portal mercado público bajo las mismas normas que se rige la licitación pública digamos, aparte de cumplir con la disponibilidad presupuestaria los oferentes dentro de sus ofertas también ingresan en el fondo los análisis técnicos de cada proyecto que igual son evaluados por la comisión y no es solo, eso hay que aclararlo no es solo tener que cumplir con la disponibilidad presupuestaria, sino que también con todos los antecedentes técnicos regulados en las bases públicas, eso para aclararlo, ahora en relación a este proceso de la contratación directa donde se solicitaron 9 cotizaciones incluido



el proveedor que usted menciona, efectivamente para mayor transparencia se les dio plazo hasta el día miércoles, para poder ingresar las ofertas hasta las 12:00 horas díganos y el oferente no ingresó su oferta hasta ese plazo, después de tener todos los antecedentes en el fondo administrativos y técnicos se evaluó y se mandaron los antecedentes pertinentes, ese fue el proceso.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, sabe lo que pasa Presidenta, que aquí yo no sé dónde se están poniendo las prioridades, tenemos un contrato que se terminó la licitación un lunes y que tenemos un contrato por 6 meses que está administrativamente funcionando y este como dice, esta cotización el Director Secpla termino las bases y a nosotros se nos envió por correo diez para la una, el informe de propuesta, o sea la comisión en 20 minutos revisó los documentos y en 20 minutos más hizo la presentación de esta licitación, entonces a mí no es que me llame la atención yo felicité la eficiencia, pero yo no sé si este contrato era tan importante como un contrato que llevamos hace 6 meses administrativamente funcionando, ese es el tema y sobre todo cuando efectivamente me pone identificación del formato, eso piden, identificación y oferta económica y las especificaciones técnicas que tiene que cumplir, pero no pide ningún otro trámite administrativo, por eso Presidenta yo hice las consultas y tomaré la decisión de la mejor forma lo que me faculta la ley.

Sr. Administrador Municipal: Señora Presidenta, respecto de la consulta del Concejal, primero que todo distinguir los procesos Concejal, todo proceso es independiente cada uno, respecto al proceso que usted se refiere de la mantención de multicanchas, ese proceso recién cerró para la oferta el día lunes 06, entonces tiene que ahora recién ingresar a la evaluación del proceso licitatorio, proceso de licitación propiamente tal, aquí en el tema que estamos hablando que es el Módulo B de la licitación de estos buses, aquí se realizó el proceso de licitación totalmente siguió todas sus bases, todas sus etapas, se cerraron las ofertas, se analizaron y efectivamente se declaró desierta conforme a la causal que señaló efectivamente el Director de Secpla anteriormente, respecto a su consulta efectivamente lo hemos señalado en forma reiterada, la forma de contratación directa es una forma excepcional que efectivamente tenemos que recurrir en ciertos casos y efectivamente aquí se da la hipótesis tal cual y de hecho como qué hemos hecho para asegurar la transparencia y que puedan participar todas las empresas que de alguna forma del rubro puedan participar, se hizo esta cotización y por dónde?, por la vía idónea que es el portal del mercado público, todas las empresas que pudieran acceder o que tuvieran la facultad, la capacidad para poder cumplir con el contrato tenían la posibilidad para poder postular a dicho a una cotización para poder ser parte entonces y poder adjudicarse eventualmente este trato directo, respecto a la situación puntual que usted señala de una empresa en particular, déjeme recordarle Concejal como quedó claro en los correos electrónicos esa misma empresa fue que reclamó, manifestó no haber podido enviar su cotización en cierto tiempo y forma por lo cual ampliamos incluso más



aún el honor en aras de la transparencia para que efectivamente tuviera más de 24 horas para que pudiera hacer llegar su oferta, plazo que efectivamente caducó, usted comprenderá que todos los procesos tienen que hacerse en tiempo y forma, ajustados a derecho y también a los plazos que efectivamente se establecen y después entonces si quieren realizar cualquier otra presentación que no es por la vía idónea o dentro del plazo que se estableció de eso no podemos hacernos cargo Concejal, tenemos que ser responsables en procesos de esta envergadura que efectivamente como lo precisó también la respuesta de nuestro Director de Secpla que es un contrato totalmente indispensable y totalmente importante para nuestra comunidad, estamos hablando de buses de acercamiento que efectivamente son gratuitos para una situación que estamos viviendo actualmente como país y que tenemos un problema de movilización que usted lo ve a diario en las calles de esta comuna, eso quería precisar respecto de cómo se dio este proceso, aquí se hicieron las formalidades, se aseguraron las garantías de transparencia de que todos participaran, si no presentan sus ofertas, no presentan sus cotizaciones en tiempo y en forma no podemos hacernos cargo de eso Concejal.

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa por su intermedio, solamente para aclarar a este Concejo, quiero hacer presente de que el artículo 10, número 7 de la Ley del Reglamento de Compras Públicas dice que procede el trato directo cuando habiéndose allanado un proceso de licitatorio las ofertas son inamisibles por no cumplir con los requisitos se puede llamar a una oferta privada, eso y bueno acá se llamó a una propuesta pública, quedo desierto el Módulo B por 4 buses eléctricos, buses que son prioritarios, buses que nosotros tenemos plazo para ejecutar los recursos de acuerdo al Gore, sino los recursos qué pasa?, uno no los ejecuta y hay que restituirlos y se les asignan a otro municipio, hubo todo un proceso transparente, el proceso de licitación se hizo, se declaró desierto, se llamó a un trato directo se hicieron 8 cotizaciones vía portal, que eso es lo que establece la ley la normativa de comprar públicas, la ley y el reglamento, de esas a las que usted se refiere que no sé porque tampoco las personas le escriben a los Concejales eso no corresponde por algo está el portal de compras públicas se envió este mail, sin embargo esta persona además estableció o hizo una propuesta y una oferta condicionada, lo cual no podemos aceptar como municipio y les leo textual lo que dijo acerca del precio más encima cuando estamos en una situación país que no sabemos cuál va a ser el precio del dólar de aquí a dos meses más y la persona puso la siguiente cláusula en su oferta a des tiempo y una cláusula condicionada una oferta condicionada, valor calculado establecido a precio de dólar de 835 pesos, dado que los vehículos a fabricar se cancelan en moneda dólar americano se podrían respetar los valores arriba señalados con un máximo de tipo de cambio de 845 por cada dólar al valor del día de la facturación, entonces o sea esta fue una consulta que me hizo Secpla, yo le dije esta oferta no se puede aceptar y se debe desestimar justamente porque es una oferta condicionada, uno no puede establecer en una oferta un valor variable y esta oferta está hecha en pesos, ni



siquiera en dólares, por ende y además fue extemporánea y hecha por vías que no eran las normalmente utilizadas para estos casos, por ende no hay ningún inconveniente en que proceda el trato directo, esta todo de acuerdo a la ley y en forma transparente.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta si me permite, gracias, pero yo no quiero al final establecerlo bien claro aquí en el Concejo para que quede en Acta, aquí yo no estoy hablando de una empresa, los antecedentes que ustedes están señalando lo están señalando ustedes yo ni si quiera he preguntado y tampoco tenía fehaciente de cómo fue la formula y si mandaron o no mandaron correos, yo no tengo ese antecedente, yo lo que estoy señalando y como usted dice Directora que no corresponde, obviamente que no corresponde que los proveedores se estén comunicando con nosotros, evidentemente no corresponde pero y me pregunto por qué se comunican con nosotros dos proveedores de distintas cosas, ese es el tema, entonces no diga que tiene que ver por medios formales, yo no puedo bloquear hoy día mi correo, cuando la Contraloría también establece que las redes sociales tanto redes instituciones uno no puede bloquear, entonces cómo yo le voy a decir a un contratista o a cualquiera que me diga no sabe qué esta denuncia vaya a la Fifa o vaya a otro lado a presentarla, o sea yo he presentado dos denuncias de una empresa que es de áreas verdes que ya aprobamos y que hoy día habla de la comisión evaluadora y un correo de una empresa de buses, yo no estoy preguntando si entró o no entró, si mandó o no mandó, lo que yo estoy señalando que el proceso a mí por decirlo me llama la atención que se haya demorado 30 minutos en tomar todos lo del sistema, cuando hay contratos que son más prioritarios que como usted señala, cerraron el lunes, no, cerraron el lunes el de canchas, tuvieron lunes, martes y miércoles y este cerró a las 12 del día y lo tuvieron en 40 minutos, ese es el tema.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejal, vuelvo a insistir que no es bueno mezclar los procesos, las etapas que son totalmente distintas, usted se refiere a un proceso licitatorio que cerró las ofertas el día lunes, tiene que pasar eso a una comisión evaluadora y todo proceso de licitación, aquí es totalmente distinto a un proceso que después de hacer pasado un proceso licitatorio que se cerró que efectivamente estamos viendo la credibilidad de un trato directo, que tiene una mecánica totalmente distinta a un proceso licitatorio y obviamente los tiempos son totalmente distintos y tenemos que ser, insisto Concejal, se cuestiona por una o por otra vía el proceso, aquí como lo señaló la Directora Jurídica se han hecho todos los procesos de la forma más transparente, hemos asegurado la participación de todos los oferentes y efectivamente existen las vías idóneas para poder hacer las presentaciones y respecto si alguien quiere presentar o formular alguna observación también existen las vías idóneas para hacerlo, que no es efectivamente el correo, está bien usted no tiene por qué cerrar su casilla, pero evidentemente no son las vías idóneas para poder hacerlo en forma legal.



Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, quisiera hacer una consulta, tiene relación revisando el portal convenio marco aparecen buses con estas características, mi consulta por qué no se recurrió a este sistema de compras?

Sr. Director de Secpla: Sí, no, efectivamente nosotros revisamos el portal con las características técnicas que en el fondo tiene cada bus y dentro del portal mercado público no estaban las condiciones para poder hacer una gran compra, básicamente que este ese proceso, por eso en el fondo se realizó la licitación pública y posteriormente la contratación directa.

Sra. Presidenta: Yo quiero agregar algo, esta Alcaldesa siempre ha sido como dice el Concejal Donoso muy transparente, a mí los tratos directos creo que no corresponden y no se ajustan, yo hice esta pregunta al equipo, primero porque nosotros tenemos una urgencia con los buses y hice la pregunta el por qué estaba obviamente, primero por qué se tardó tanto en estar si ya había sido aprobado y es del Consejo Regional porque pertenece a recursos que nosotros solicitamos, pero yo hice la misma pregunta que le planteé al equipo, el equipo tiene las razones jurídicas que son las que estoy escuchando pero yo quiero manifestar que las mismas preguntas las hago, para mí no es grato pasar tratos directos por este Concejo, el equipo lo sabe, entonces yo no sé, ahí preguntó algo la Concejala también, es la misma duda, es la misma pregunta que me hacía yo y que hoy día está en tabla justamente porque es un tema urgente y porque obviamente lo necesitamos, las razones jurídicas las tiene el equipo, las tiene Secpla y no sé ahí hay otra pregunta Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, disculpe, disculpe Concejal, sólo señalarle como usted también indica Presidenta nosotros pasó por Concejo la aprobación de esto en agosto de 2019, o sea estamos hablando casi 8 meses y hoy día un proceso lo apuramos casi en 24 horas.

Sr. Director de Secpla: Concejal, es importante aclarar que en el fondo cuando los proyectos son aprobados en el Gobierno Regional esto en el segundo semestre del año pasado posteriormente viene el convenio mandato en el fondo que se firma entre el Gobierno Regional y la municipalidad, ese convenio a la municipalidad llegó en el mes de enero del 2020 firmándose a mediados de enero digamos, desde que llegó el convenio mandato nosotros recién cuando llega a la municipalidad nosotros podemos subir la licitación pública, después lo que se hizo digamos están los antecedentes y desde que llegó el convenio mandato nosotros subimos la licitación pública al otro día, eso para que quede claro.

Sr. Pedro Delgadillo: Agradezco ya tenía la palabra, no, está bien, sí yo también quiero sumarme y estoy muy de acuerdo con lo que manifiesta la Alcaldesa.



respecto de esta modalidad de trato directo, más cuando nosotros consultamos la semana pasada hasta cuándo tenemos plazo para adjudicar el Módulo B y el Administrador nos responde el convenio no tiene plazo máximo para adjudicar la licitación, entonces en 24 horas venimos a tratar de adjudicar una licitación me parece que no corresponde desde el punto de vista administrativo, sobre todo cuando usted Administrador señala que los procesos deben ser adecuados en tiempo y forma, entonces y argumenta además que debemos ser responsables en eso, yo quiero también ser responsable de estos tiempos y de estas formas, más aún cuando efectivamente estamos o sea en una situación de emergencia, pero esta situación de emergencia está invitando justamente a la gente a quedarse en cuarentena en casa no a salir a la movilización ni a usar la movilización pública en lo posible a permanecer en sus hogares, tenemos tiempo?, sí hay más tiempo!, usted mismo lo señaló en la respuesta que nos dio, hay más tiempo para hacer un proceso transparente, mucho más transparente de lo que ha sido, con mayor tiempo, por otro lado no tuvimos comisión de finanzas, no hubo comisión de finanzas los antecedentes últimos llegaron anoche como a las 10, 11 de la noche, entonces a mí me parece que eso no corresponde en la seriedad que reclama también nuestra función como Concejales a cargo también de la fiscalización de la comuna, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Concejales Delgadillo, importante precisar que usted señale tanto en mi respuesta que señale también la segunda parte, efectivamente se le contestó textualmente que no señala un plazo, pero que era una prioridad para la Administración atendidas sus mismas consultas que se hicieron por escrito cuándo se iba a obtener la adjudicación de estos buses se le contestó que era primordial y prioridad de esta gestión poder realizar el proceso en la forma más inmediata y ajustada a derecho, se le contestó segunda parte formalmente y expresamente por este Administrador a usted el Concejo pasado y eso efectivamente lo que hemos dicho o sea en un Concejo usted solicita la inmediatez que se adjudiquen los buses después que hacemos el proceso lo más eficiente posible se cuestiona, o sea, efectivamente estamos buscando una excusa que la verdad es fuera de razón Concejales.

Sr. Alejandro Almendares: Primero que nada, felicitaciones por su cumpleaños, lamentablemente yo creo que hay que ser un poco más claros con los términos cuando se ocupan, efectivamente acá lo que tenemos es un proyecto que se presentó al Gobierno Regional por parte del municipio que el Gobierno Regional aprobó estos fondos, esos fondos nosotros ya hemos hablado cuándo se aprobaron, efectivamente si nosotros estuviéramos en condiciones normales, probablemente tuviésemos mucho más plazo para poder rendir el gasto y todo el proceso de compra del Gobierno Regional, eso está muy claro, pero, pero ahora no estamos en tiempos normales, no estamos en tiempos normales el Estado de hecho la Diprec la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda ya ha oficiado a todos los Gobiernos Regionales para verificar si los proyectos que ellos



han destinado fondos han sido ejecutados o no y este es un proyecto que ha sido ejecutado parcialmente, por tanto, de manera extraordinaria y por la emergencia es muy probable que si no se ejecutan esos fondos se pide la restitución de aquellos fondos al municipio para que se devuelvan al Gobierno Regional y sean redestinados al combate contra el Coronavirus y eso es así y es un proceso administrativo, ya, a ver señores pero para terminar mi intervención, es muy importante señalar de que acá nosotros y yo he sido el principal objeto de los largos procesos administrativos que se han generado, es obvio, es obvio que evaluar una licitación pública es muy diferente a evaluar un trato directo, por las condiciones administrativas que se generan, yo de verdad celebro de que esto se hayan generado en un breve plazo la evaluación de hecho es más yo voy a ser muy honesto, yo creo que los procesos licitatorios, los plazos que se están teniendo las comisiones que evalúan esos procesos licitatorios son demasiados extensos, lo he dicho no solamente ahora, lo he dicho siempre, acá en el municipio de Maipú de verdad yo no he visto otro municipio que se demore tanto en los procesos licitatorios, eso es punto a parte, hoy estamos llamados a votar la adquisición de 4 buses y no solamente la adquisición, corrijame Director de Secpla si estoy equivocado porque esto también incluye obras civiles, porque no es solamente tener el bus eléctrico, es habilitar el espacio físico para que se estacione y para que se cargue la batería la cual requiere condiciones que no están en cualquier lugar y lo requiere una tecnología de carga rápida, lo mismo que nos ha ocurrido cuando se habilitó para el transantiago para red la carga de los buses que están circulando en la comuna que nosotros fuimos pioneros, fue una inversión millonaria, pero la inversión no es solamente el bus es las obras civiles por eso entiendo que no se puede hacer por convenio marco, porque por convenio marco solo incluye el bus, por tanto, tendríamos los buses pero no tendríamos donde cargarlos, por tanto, yo lo que les pediría es que efectivamente hoy tenemos un trato directo que lamentablemente tuvimos que hacerlo de esta manera de compra que a mí también no me gusta, pero también tengo que defender un proyecto que va de la línea de lo que hemos tratado de hacer que es impulsar las energías limpias y renovables en la comuna, nosotros tenemos una obligatoriedad moral para decirles al resto de las personas ocupemos la electro movilidad y eso es lo que estamos buscando, por qué?, porque necesitamos una sociedad humana más ecológica y esta es una metodología para ocupar una tecnología que es más limpia para el medioambiente, ojo ahí y es por eso que confiando en la transparencia Directora Jurídica y Administrador Municipal ya se han pronunciado sobre la legalidad del contrato, yo no tengo ningún problema en aprobarlo, haciéndole hincapié de que efectivamente mi problema no está con los tiempos de este proceso sino que está con los tiempos que se dilatan las licitaciones en particular y aquí yo creo Alcaldesa tiene también los mismos temas que cuando se ve la demora que de repente hay uno no entiende, solo el llamado es apurar los procesos administrativos para los procesos de licitaciones que lo hemos dicho acá innumerables veces todos los Concejales, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Alguna palabra, Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, bueno con las cosas que se han disuclido, evidentemente como usted misma lo dice Alcaldesa, se hace un poco complejo muchas veces tener que aprobar un trato directo, en este caso como bien lo expuso el Concejal Donoso en el caso que ha pasado en otras ocasiones donde una licitación se cae pero finalmente se termina adjudicando a uno de los mismos participantes de la propia licitación o se le termina haciendo un trato directo con uno de ellos, entonces eso siempre genera un grado de incomodidad, en este caso el compromiso como también dijo el Concejal Almendares con las energías limpias y promulgar eso para mí es súper importante como Presidente de la Comisión de Medioambiente siempre tratamos de apuntar hacia eso y en este caso me gustaría hacer una consulta bien específica bien directa de que qué ocurriría en el caso de un rechazo o una abstención, qué ocurriría con los fondos, existe la posibilidad de que se haga un proceso de licitación que nos dejaría a todos más cómodos tal vez para poder aprobar, evitar los plazos para eso.

Sr. Director de Secpla: Estamos hablando que generar un nuevo proceso de licitación estamos hablando de dos meses básicamente, hay temas que hay que considerar que en el fondo nosotros estamos viviendo actualmente una recesión económica, donde muchas empresas que en el fondo entregan estos bienes están alterando básicamente las condiciones económicas actualmente, nosotros tenemos un presupuesto disponible que en el fondo es el presupuesto que otorgó el Gobierno Regional, nadie nos garantiza en el fondo que el dólar todos hemos visto la variabilidad del dólar en estas semanas y no sabemos lo que viene digamos y todo se vislumbra que es bastante complejo, entonces dentro de ese sentido si los bienes suben eventualmente sobre todo este tipo de servicios nosotros tenemos una disponibilidad presupuestaria que en el fondo si estos bienes suben de valor no garantizan que en el fondo podamos tener este servicio más adelante y estos fondos como son entregados por el Gobierno Regional no existe la posibilidad en el fondo de aumentar los recursos en caso de que este proceso no se lleve a cabo, dentro de ese marco si es que eso sucede estos fondos digamos tienen que ser devueltos al Gobierno Regional y eso ha pasado en muchos procesos anteriores de este tipo de compras.

Sr. Administrador Municipal: Para complementar lo señalado por el Director de Secpla Concejal, yo quiero también hacer una observación y que la verdad como se ha dicho en este Concejo, tenemos que hacer eco del momento que estamos viviendo como país, estamos viviendo una situación de excepción constitucional y que el día de mañana quizás estemos en cuarentena y no podamos siquiera estar aquí sentados mirándonos las caras discutiendo temas tan importantes como estos, estamos en una situación excepcional, efectivamente el Director de Secpla señaló que estando abiertas y que mejor ejemplo que estando abierto un proceso de cotización en el mercado público no participe dentro de una semana



aproximadamente ninguna empresa adicional, qué nos está diciendo eso Concejal?, podemos efectivamente si se rechaza abrir un nuevo proceso, corremos el riesgo de que efectivamente no hay ninguna empresa interesada seria que efectivamente obtenga las cualidades de adjudicarse atendida también la situación económica que estamos viviendo y más aun efectivamente el perjuicio que eso conlleva al fin que traen estos mismos buses, quiero hacer presente eso Concejal estamos aquí viviendo una situación excepcional como país, estamos cada día más creciendo la tasa de contagios en el Coronavirus, la tasa de fallecimientos también, entonces por favor si todos los que estamos en esta situación excepcional y por supuesto en situaciones excepcionales tenemos que tomar medidas concretas y excepcionales, no podemos aplicar reglas generales en esta ocasión atendida la situación que estamos viviendo como país.

Sra. Presidenta. Bueno, sí yo creo que aquí hay cosas distintas Abel, distintas porque si estamos en una situación de emergencia y necesitamos cosas rápido, urgentes, pero acá hay un tema que fue priorizado por el Concejo Regional y yo estoy muy agradecida porque lo hicieron con prioridad, presentamos un proyecto y fue aprobado inmediatamente eso no pasa, ustedes saben yo fui Consejera Regional y los proyectos pueden estar meses, años, fue priorizado, entonces claro, acá hubo temas de recursos que se aprobaron que siguen un conducto, ustedes dicen que fue en enero, bueno estamos en abril yo entiendo la inquietud porque yo tengo la misma inquietud y la tenía y por eso se las presenté porque hoy día estamos presentando esto de esta manera, yo no quiero, yo soy bien clara en mis temas, yo no quiero utilizar una situación de emergencia para justificar procesos, yo separo las cosas, aquí y yo lo digo porque yo fui Core, yo estoy muy agradecida del Core porque priorizaron algo que nosotros queríamos con la inmediatez de la emergencia de la crisis social en movilización que fue anunciada y que fue el año pasado, entonces yo quiero dejar bien en claro y quiero tener la tranquilidad de que jurídicamente obviamente al igual que el Concejo por la emergencia que es distinta hoy día porque es una emergencia sanitaria, la diferencia de la emergencia social, pero que igualmente beneficia a nuestros vecinos y vecinas, pero yo quiero ser súper clara en eso yo tengo sentimientos encontrados con cada proyecto que se realiza, que nace desde acá y que se presenta para solicitar apoyo, porque entiendo la necesidad de tantas comunas como la nuestra unas pequeñas, más humildes sin recursos, nosotros disponemos hoy día gracias a Dios de cómo se enfrentar la emergencia hasta el momento, hay comunas que no tienen nada y ya están pidiendo ayuda, entonces yo quiero que también quede la tranquilidad del por qué este punto pasa hoy días así por este Concejo y me sumo también a esa inquietud porque primero que todo es un compromiso, es una necesidad pero otra cosa también son los procesos y son el por qué se llevan a cabo y por qué llegan hoy día a este Concejo, eso es lo que yo les quiero pedir.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, yo podría sonar raro lo que en estas condiciones de tres años que estamos viviendo en el Concejo, pero yo me sumo también a sus



palabras Presidenta, porque yo voy hacer una pregunta más capciosa todavía, si lo quiero definir así, porque si nosotros hubiésemos hecho comisión de finanzas como lo teníamos planificado el lunes, este contrato no hubiese pasado y a mí se me solicitó cambiar la comisión de finanzas para el día miércoles, entonces la dejó ahí capciosamente porque este proceso cerró efectivamente el día miércoles y a nosotros se nos entregó diez para la una cuando nosotros supuestamente teníamos una comisión a la una y que después se suspendió, eso Presidenta se agradecen las palabras anteriores.

Sra. Presidenta: Le responde el Administrador entonces después Concejala Silva.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, solamente precisar y bueno el objeto también de nuestra intervenciones Concejal y cada uno de los presentes es darle también la tranquilidad en todos los ámbitos, tanto de la vía de la transparencia como también en la vía jurídica, porque primero la parte técnica de la Dirección de Secpla, respecto entonces al proceso que se está sometiendo a votación y que ustedes efectivamente están pueden votar tranquilamente, con respecto a su consulta Concejal solamente quiero precisar que la suspensión de la comisión también corroborado por los antecedentes de Secretaría no fue por nuestra parte, se solicitó por vuestra vía entonces la suspensión o el cambio de la Cofi para el día miércoles, así lo tengo registrado, pero es importante precisar eso.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Solo para tener claro al momento de votar, Concejal Almendares mencionaba que no podía ser convenio marco porque dentro de las especificaciones técnicas habla de obras civiles, ayer nos enviaron a última hora los términos de referencia de este trato directo y en ninguna parte de dicho términos de referencia habla de obras civiles, habla de capacitación de los choferes, habla de inducción, pero no habla de obras civiles entonces a fin de despejar las dudas me gustaría que Secpla lo pudiera aclarar.

Sr. Director de Secpla: Sí, efectivamente el Concejal Donoso pidió la especificaciones técnicas de los buses, paralelamente está el cargador eléctrico en el fono que eso sí llega asociado una obra civil para poder en el fondo proveer de energía a los buses eléctricos en el fondo también hay un empalme eléctrico y en el fondo es solicitado a Enel para que en el fondo estos buses puedan recibir la carga que corresponde.

Sr. Abraham Donoso: Bueno para cerrar y poder votar, dado que este es el único punto que nos convoca particularmente en la votación de un contrato, señalar que hay mecanismos efectivos para evitar que estos fondos se soliciten la restitución por parte del Gobierno Regional como lo hemos hecho enviando una carta al Gobierno Regional cautelando los presupuestos, más aun, así como lo



señala el Director de Secpla si pudiese subir o aumentar esta adquisición también se solicita al Gobierno Regional una aprobación de un aumento porque recuerden que tenemos el 15% superior a lo que se entrega, así como lo hemos hecho en el mercado, en el mercado municipal Directora Jurídica el presupuesto era de \$3.500.000.000.- terminamos en \$4.200.000.000.- porque todos tuvimos la voluntad no me diga que no se puede hacer, administrativamente hay temas administrativos que se pueden hacer con el Gobierno Regional y señalando que el Gobierno Regional difícilmente va a solicitar estos recursos porque el Gobierno Regional está entregando \$402.000.000.- particularmente para que se ocupen en el tema del COVID 19, así que difícilmente van a solicitar devolver fácilmente al Gobierno Regional, así que no me diga que no se puede Directora Jurídica administrativamente solicitar.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, Concejal Donoso no estoy diciendo que no se pueda redestinar o pedir un aumento de recursos para estos fines, solamente que hoy día el momento país que estamos viviendo créame que no le van a dar para buses eléctricos y 30 días más los buses hoy día se están licitando o se están proponiendo para la adjudicación son buses que van a costar probablemente, por lo mismo todo se va a encarecer, por lo mismo el dólar todos los días ha variado y estas últimas semanas no sé si ha mirado los índices ha sido excesivamente alto, entonces Concejal solamente aclarar eso, usted vea en conciencia si quiere dejar los buses o no, en conciencia de acuerdo a derecho no hay nada, no hay ningún inconveniente de acuerdo a derecho.

Sr. Abraham Donoso: No me hable valores personales Directora Jurídica, ahí permítame que no me falte el respeto, no me hable de valores, yo estoy aquí estoy fiscalizando un tema que no me parece!

Sra. Presidenta: Bueno el tema está hoy día en la tabla, a mí lo que me preocupa es que son recursos del Consejo Regional del Gobierno Regional, lo que me preocupa hoy día es que esa es una necesidad obviamente y un compromiso, es un compromiso por eso también lo dejo súper en claro que todos saben el proceso que ha tenido esto y la insistencia y la prioridad que se le dio y lo que a mí me preocupa que hoy día con la necesidad que hay de recursos al no aprobar este proyecto estos recursos se pierdan, esa es mi preocupación hoy día, esto no es menor son mil millones de pesos, mil millones que hoy día el Gobierno Regional los puede redestinar, porque es la realidad que estamos viviendo, entonces lo que pido yo hoy día es la tranquilidad a votar esto, la tranquilidad que tenemos que tener cada uno para un proceso que fue y un proyecto que pasó todo lo que tenía que pasar ajustado a derecho, pero por qué pasa esto al final?, por qué, bueno lo mismo que yo pregunto que preguntan ustedes, de verdad yo cuando veo un contrato directo lo primero que pregunto es por qué llega a ser directo, siempre es o por urgencia o por emergencia o porque algo no se ajustó o faltaban antecedentes en las bases, siempre hay algo yo lo que necesito tener es la claridad



para que tomemos la votación ya y cerrar este tema, pero me preocupa porque yo soy muy agradecida de verdad de todo lo que nos han aprobado en estos años a la comuna el Gobierno Regional y con la rapidez que lo hicieron, me preocupa de verdad de sobre manera que podamos nosotros perder estos recursos que van directo beneficio de nuestra comunidad, hoy día en donde los recursos son destinados para la emergencia.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, tal como se ha señalado y quiero entonces reiterar que efectivamente este proceso ha sido analizado, tomar una decisión de hacer un trato directo no crean que fue fácil por eso fue e incluso...

Sra. Presidenta: Una pregunta por qué se toma la decisión de hacer este directo si existía, pero es por tiempo?, es que no me queda claro, porque si estamos ajustados al tiempo porque ese es el problema que tenemos si lo presentamos de nuevo o no está ajustado a una fecha?.

Sr. Administrador Municipal: Así es Alcaldesa, porque efectivamente como señaló precedentemente se da todo un proceso licitatorio que nos tomó prácticamente 4 meses, más de 3 meses, ya y si hacemos un nuevo proceso licitatorio corremos el mismo riesgo de tener 3 o 4 meses más y con la misma incertidumbre y no certeza de que efectivamente hubieran oferentes serios como pasó en este mismo proceso anterior o que no cumplieran con los requisitos técnicos básicos, es importante señalar un tema que lo mencionó el Concejal al principio porque esta empresa si participó originalmente, déjeme decirle Concejal que usted revisó el proceso que la empresa que se propone participó en el primer proceso pero presentó cierto una oferta, seriedad de la oferta de un tercero y fue la consulta que usted hizo respecto en la Cofi anterior que le contestamos por escrito que obviamente no da garantía alguna o remoción alguna con el contratista que efectivamente está postulando y en base a eso teniendo los requisitos, las condiciones de haber tomado esta decisión incluso anteriormente se hizo un proceso que se conversó, lo conversamos tanto la Dirección de Secpla como la Dirección de Asesoría Jurídica, cómo podemos garantizar la transparencia entendido que es un contrato que efectivamente es importante para que puedan participar otras ofertas que obviamente no se cierre solamente un trato directo con los que participaron solamente en la licitación, por eso se abrió esto en el mercado público entonces la posibilidad que todos los oferentes o proveedores que cumplieran los requisitos puedan presentar válidamente en tiempo y forma su oferta, su cotización en relación a este proceso y créame Concejal como usted mismo lo está evidenciando ahora ninguno postuló en tiempo en forma, no hubo oferentes adicionalmente a este proceso de trato directo para poder adjudicar esta contratación, hemos tomado todas las medidas respectivas de manera de asegurar la transparencia, de asegurar la participación, insisto la Dirección de Asesoría Jurídica emitió su informe y efectivamente entonces tenemos que suplir



esta vía por el tema que tenemos, insisto estamos contra el tiempo estamos en una situación especial y nada nos garantiza que si realizamos un nuevo proceso licitatorio básicamente 3, 4 meses más podamos tener entonces un oferente serio y que efectivamente se cubra y no obstante ello corrimos el riesgo como se ha señalado también que tengamos que reintegrar estos fondos entonces al Gobierno desde donde proceden el Gobierno Regional.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidenta, yo escuchando todos los argumentos efectivamente y solo me deja más claro todavía Administrador que señala que este proponente falló en la licitación pública porque venía con una boleta de un tercero que no garantizaba los temas técnicos o sea ahora si lo garantiza antes no lo garantizaba, pero bueno, Presidenta yo creo que efectivamente administrativamente se puede solicitar al Gobierno Regional la cautela de esto y el proceso se puede llevar abiertamente más transparente y hablando de prioridades Presidenta y usted no estuvo en el Concejo anterior, la semana pasada nosotros aprobamos los baños para actividades municipales, lo cual yo también señalé que no era un tema prioritario porque estábamos hablando de actividades municipales cuando todos sabemos que casi en 90 días más podemos tener actividades públicas y se contrataron baños vip para actividades municipales, entonces....

Sra. Presidenta: Disculpe, pero ahí yo voy hacer una aclaración antes de que pase, porque los baños aunque ustedes no lo crean nosotros hemos tenido problemas de vecinos que tienen problemas sanitarios y nos están solicitando baños, pero para su tranquilidad en lo que aprobaron hay urgencias que tienen que ver sobre todo en los sectores rurales también por el tema de limpieza del agua, es un problema que se viene Concejal, o sea está ajustado por si les preocupaba no hay actividades masivas pero si hay necesidades de requerimientos de baños públicos.

Sr. Abraham Donoso: Eso, bueno ahí uno puede entrar en la concepción de que efectivamente son necesarios, pero yo creo Presidenta que hay administrativamente cautelar los recursos, yo creo que en eso usted tiene su equipo asesor, uno también tiene conocimiento de la administración pública y uno enviando un Oficio y entendiendo el Gobierno Regional y plasmando que va a ser un proceso licitatorio u/o de otra forma pudiese salir más transparente, yo creo que eso es Presidenta a mí, yo en esto aquí no quiero poner ser más capcioso pero yo he visto otras licitaciones de otros municipios de buses eléctricos en virtud particularmente de este proceso y a todos los funcionó y este fue el único contrato directo, eso Presidenta, además señalar que así como lo indica el Director de Secpla lo preocupado y vehemente que fueron en hacer esta licitación yo también consulté que por qué cambiaron vía aclaración un antecedente de la recarga y si hubiesen pasado bien los filtros de la especificación técnica de esta licitación no hubiesen tenido ni siquiera que hacer esa aclaración vía oficio, que es el tiempo de carga de los buses, si el personal o el analista que está encargado de esta licitación hubiese no hubiese publicado con ese detalle esta licitación ahí es eso



sinónimo para mí que tampoco no fue tan acucioso y tan delicadamente preparada porque no se ha hecho, también esa aclaración de oficio que es fundamental que así me lo explica el Director de Secpla en las consultas que hice yo ayer, que era para abrir el margen de mercado y el que hizo las bases tenía dos horas y para abrir el margen de mercado lo aumentaron a cuatro, ahí es sinónimo que no fue acucioso también en el desarrollo de esta licitación, yo creo que Presidenta, creo que todo mal con respecto a estos, particularmente a estos cuatro buses eléctricos.

Sr. Director de Secpla: Con respecto a eso Concejal le respondimos ayer que hay que considerar que en el fondo cuando son fondos del Gobierno Regional las bases son visadas también por el Gobierno Regional, es un trabajo en conjunto que se hace con la unidad técnica y el Gobierno Regional y en ese sentido cualquier modificación o incorporación a las bases es también complementado con ello digamos, acá en el fondo como se respondió en la consulta efectivamente sí en el fondo abrir el espectro y tener un margen de apertura a 4 horas de carga es lo suficientemente transparente para que más empresas puedan participar y no en el fondo poner una limitación de base digamos para esta licitación, eso sucede generalmente en todo los procesos de licitación, le puedo mencionar muchos procesos en el fondo donde es mucho más conveniente tener un rango de apertura donde puedan participar muchos más oferentes que limitarlos a una situación puntual.

Sr. Pedro Delgadillo: Alcaldesa la palabra, gracias señora Alcaldesa, solamente contarle que la semana pasada se aprobaron \$50.000.000.- para la remodelación de una cancha es así, lo que al término de este Concejo obviamente encargado de la Comisión de Deportes yo hice a mi equipo inmediatamente publicar como una buena noticia que del Gobierno Regional se habían aportado \$50.000.000.- y el municipio los estaba destinando a la reparación de una multicancha de los no sé cuántos comentarios que hubieron unánimes fue por qué se gastaron esos \$50.000.000.- en reparar una cancha hoy día cuando estamos enfrentando una urgencia sanitaria, ahí me quedé con mi publicación, yo feliz porque efectivamente habíamos destinado en la preparación de una cancha pero la gente, la gente no quiere discusiones económicas de este Concejo, quiere la responsabilidades que nos corresponden en la urgencia sanitaria que estamos viviendo, usted lo señaló Alcaldesa usted lo ha demostrado también en estos días, las prioridades son otras, son otras hoy día y yo creo que mi colega y a quien estimo muchísimo Alejandro ha dicho algo muy interesante también en su intervención, tal vez el Gobierno Regional estas platas no se van a perder nunca, el Gobierno Regional va a destinarlas tal vez a la urgencia sanitaria y ojalá y me alegraría que así fuera, esa es una intervención respecto de la semana pasada y una consulta directa a usted Alcaldesa que fue Core, tenemos plazo o no?, en su calidad que alguna vez usted fue Core, es tan así urgente que en menos de 24 horas aprobemos este proyecto que no va en beneficio de la urgencia sanitaria que nos reclame hoy



día nuestra comuna y el país o simplemente tenemos o no tenemos más plazo?, no sé yo de verdad desconozco esa parte Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Tiene que ver con los plazos y en qué ha seguido el proceso, esta es la primera vez que se está presentando en el Concejo, no tendría que ver con la presentación del Concejo mismo, sino que con los plazos que lleva el proceso que es lo que me llama la atención a mí también de la cantidad de meses, por eso yo les pregunto técnicamente a Secpla, porque el Core aprueba, rechaza proyectos, más aprueba que rechaza pero los aprueban cuando llegan al plenario se aprueban los proyectos, entonces los plazos que hay para esto que se ajuste, obviamente que estamos en emergencia el tema que hoy día estamos en una situación especial que hace decidir de manera distinta aquellos proyectos que son postergados por a, b, c motivos y ese es el tema yo creo que hoy día en cuestionamiento de lo que estamos presentando en tabla, por qué?, porque no estamos en una situación habitual en donde se presenta un proyecto no, estamos hablando de que se necesitan recursos urgentes, esa es mi preocupación también, yo no sé porque tenemos que llegar a presentar un contrato directo hoy día y de verdad yo prefiero no hablar más y quiero que por favor quede claro y votemos.

Sr. Director de Secpla: Sí, efectivamente para aclarar dos cosas al Concejal Delgadillo uno, en relación a los proyectos aprobados anteriormente eso es a través de financiamiento a través de la Subdere, nosotros tenemos una cartera de proyectos aprobados que están elegibles y la Subdere digamos va aprobando proyectos permanentemente digamos, dentro de ese marco se aprobaron esos proyectos más seis más digamos que nos han aprobado últimamente y en relación a este proyecto, sí efectivamente acá y como lo mencionó el Concejal Almendares los recursos, todos los recursos públicos en el fondo el Gobierno Regional tienen que ser rendidos dentro del año en curso digamos y dentro de ese marco en el fondo nosotros entendemos que es fundamental poder tener y asegurar estas compras para en el fondo poder seguir también, porque en el fondo también hay algo que es súper necesario, nosotros dentro de la Secpla estamos levantando proyectos permanentemente al FNDR uno al no rendir los recursos también se limitan otros recursos digamos, básicamente y por ejemplo mencionados también los recursos de emergencia al COVID en el fondo para ser transferidos esos al municipio nosotros tenemos que llevar rendidos al día todos los recursos que en el fondo el Gobierno Regional digamos nos deposita básicamente, entonces en ese sentido es fundamental poder tener todos los recursos rendidos y seleccionados al día.

Sra. Presidenta: Vamos con la votación, yo quiero destacar que aquí más allá del precio del dólar si sube si baja, aquí hay una prioridad número uno para esta gestión y esta Alcaldesa que son los vecinos, nada más, nada más.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la "Adquisición de Buses Comunitarios Comuna de Maipú", a la Empresa Asiamotors, plazo de entrega de buses 75 días corridos, monto \$1.034.357.751.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera fundamentar mi votación, primero señalar que teniendo presente que la Contraloría ha solicitado recientemente a este municipio se funde debidamente el trato directo, ya que no solo basta con decir por ejemplo "es una contratación indispensable para el organismos".. sino que se debe explicar cómo se considera indispensable, por lo mismo, considerando este dictamen de Contraloría no es cierto y este alcance que nos hace como municipio, pero más allá de esto y de las digamos de las normativas legales si procede o no procede, yo comparto plenamente con la señora Alcaldesa el tema de la prioridad que aquí son los vecinos, no las discusiones económicas del dólar cuánto sube cuánto baja, tenemos tiempo?, hay tiempo y si el Gobierno Regional destina estos recursos por la urgencia sanitaria para la comuna y para el país bienvenido sea, por esa misma razón yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Rechaza Concejal?.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días Concejo, público asistente, funcionarios, funcionarias, buen primero que todo Alcaldesa desearte muchas felicidades el día de su cumpleaños y seguido de esto valorar también que usted tenga observaciones y que las pueda transparentar acá en Concejo, yo creo que eso habla muy bien de usted de la responsabilidad que le compete y en aras de la transparencia también, me parece bien que podamos coincidir con algunas observaciones respecto de este proceso, sobre la urgencia del proyecto si bien es deseable tener a la brevedad posible el funcionamiento de estos buses porque como bien decía el Administrador esto no es solamente una emergencia sanitaria vamos a tener también urgencias desde el punto de vista social económico, la gente que ha perdido su trabajo, los trabajadores por cuenta propia que no pueden salir a



desarrollar su labor y obviamente desde ese contexto es muy deseable que la gente se pueda transportar de manera gratuita en la responsabilidad que nos compete a nosotros no podemos aprobar procesos licitatorios que no están ajustados a norma o a derecho, aun cuando su equipo tenga una opinión distinta yo creo que acá lo que corresponde es que no se haga este trato directo, a mí la causal que se está invocando no me convence, yo creo que lo pertinente dado que este módulo se declaró desierto como sí ha ocurrido en otras oportunidades cuando ocurre algo similar lo que corresponde es que se haga una nueva licitación por el módulo que se declaró desierto y que se pueda dar una competencia libre, sana entre todos los oferentes y podamos traer nuevamente esta licitación a consideración de este Concejo, dicho todo esto no me encuentro disponible para poder aprobarlo en esta oportunidad si es que a futuro se trae en los términos que hago referencia obviamente si todo está ordenado podemos aprobar, pero en esta oportunidad voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: También fundamentar mi votación y compartir lo que manifestaba el Concejal Delgadillo con relación al dictamen de Contraloría, según los antecedentes que a nosotros nos presentaron la semana pasada este mandato que entrega el Gobierno Regional a la municipalidad de Maipú fue fechado de 3 de febrero y lo que señala en su artículo 6º, solo señala que celebremos oportunamente el contrato, yo creo que hay tiempo, hay tiempo para hacer las cosas bien, para llevar a través de la normativa de compras públicas una licitación pública o una licitación privada también, en virtud de que ya se hizo un proceso en el cual se declaró desierto, a mí también como ha señalado el Concejal Ramos no me satisface la fundamentación del trato directo, así que por ese motivo yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar, efectivamente es lamentable de que haya generado en torno a la discusión el que si corresponde o no el trato directo y las causales de esto, siendo que los fondos están destinados para algo que a todos nos parece bastante correcto y necesario para la comunidad y también para el medioambiente, en este caso eso sí tengo muy claro de que nos encontramos en el concepto de crisis climática, donde las políticas públicas que impulsen materias ecológicas, materias del uso de energías limpias para mí es fundamental y lo considero también una prioridad, incluso en este concepto, lo considero una prioridad porque obviamente también esta pandemia que estamos sufriendo es una respuesta a la madre tierra al mal manejo humano, al mal comportamiento humano, así que todas las políticas públicas que apunten a enfrentar la crisis climática y ayudar en algo a nuestra madre tierra yo las voy



apoyar, en este caso ante la eventualidad de que se puedan llegar a perder estos fondos yo no voy a exponer eso, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Por todas las razones fundadas en relación a este proceso administrativo que se llevó con mucha prontitud en el cual siendo una cotización directa y podría haber sido efectivamente como lo señala la Concejala Silva proceso más transparente, así como lo señala la Contraloría, podría haber sido una licitación privada conteniendo todas las condiciones administrativas que corresponde una pública y hubiese sido en más breve plazo y en virtud que esta situación se ha repetido, insisto en estos últimos 4 meses 7 veces contratación directa a proponentes que no cumplen vía lo más transparente que es una licitación pública se hacen este tipo de contrataciones, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, trate de mantenerme un poco al margen de la discusión de verdad no es una situación que de verdad acomode, pero el tema es que también vemos que nuestra comuna no está en cuarentena, los vecinos están saliendo a trabajar, creo que la movilización se está volviendo cada vez más fundamental, por lo menos yo he tenido que tomar la micro un par de veces y de verdad hay micros que van bastante llenas desde la comuna hacia el centro, con la misma preocupación del Concejal Ponce el tema de poder perder los recursos que de verdad me preocupa porque es una opción, no sé yo de verdad hoy día cuando analizo un poco la pandemia y veo los animales salir que se sienten más libres, yo creo que la naturaleza a través de esto también nos está dando una lección y creo que toda energía renovable es necesaria, entonces desde esa perspectiva y por sobre todo vuelvo a repetir el tema de que me preocupa perder estos recursos yo voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno primero que todo pensando siempre en la comunidad como lo digo, quizás no estoy de acuerdo con algunas cosas que obviamente al igual que muchos de ustedes quizás tuvieron una inquietud para mí siempre va estar como primer lugar cumplir mis compromisos y hoy día en esta situación de emergencia y por lo necesario que es también contar con estos buses eléctricos y por la prontitud que el Concejo Regional aprobó este proyecto nuevamente agradecerles apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces tenemos 5 aprobaciones y 4 rechazos, se aprueba.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4078:

Aprobar, Trato Directo "Adquisición Buses Comunitarios, Comuna de Maipú, 2019" Módulo B, con AsiaMotors, por el monto total de \$1.034.357.751.- plazo de entrega 75 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	5	4	

Sra. Presidenta: Muchas gracias, yo ahora me tengo que ir a un compromiso que tenemos en el Templo Votivo en el Santuario a las doce del día todas las Capillas e Iglesias del país van hacer sonar sus campanas en señal de bendición por la situación que estamos viviendo y en esta Semana Santa, yo me tengo que retirar y les agradezco también a cada uno de ustedes, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidenta, no tengo la tabla a mano, creo que siguen las Patentes de Alcoholes.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Transacciones Extrajudiciales, Directora Jurídica.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Si Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente voy a dejar después posterior a esta votación, voy para que quede en Acta voy a poner en el Ministerio Público una solicitud de investigación de este proceso, desde que se inició hasta su término para dejarlo en



Acta, dado que voy a instalar en el Ministerio Público una investigación de este proceso y sus componentes.

Sr. Presidente: Ya, queda registrado, Directora Jurídica puede proseguir.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, según lo enviado en dos minutas en la comisión, son transacciones bastantes son de Policía Local por daños ocasionados en bienes de uso público, la primera causa es por una denuncia realizada el 06 de noviembre del 2019 y la materia es daños causados con ocasión de accidente de tránsito, el día del siniestro fue el 06 de noviembre del 2019 y los antecedentes constan en el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, bajo el rol 12751-2019, las partes son Iván Rodrigo Cabezas Román, cédula de identidad 12.458.717-4, que es conductor del vehículo y propietario en su calidad de querellado y la Ilustre contra la Ilustre Municipalidad de Maipú, en su calidad de demandante civil, se realizó audiencia y se celebró un acuerdo por un monto equivalente a \$180.000.- por concepto de indemnización completa de los daños ocasionados en la reja perimetral de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, los daños y todo esto hay un presupuesto referencial de tránsito donde dice que quedan conforme con el monto acordado en la conciliación, las otras transacciones son varias, yo creo que también en la minuta íntegramente...

Sr. Presidente: Directora yo creo que entendiendo que la minuta está en condiciones y conocida por todos, votemos la minuta, sí votemos primero, Secretaria Municipal votemos la conciliación por \$180.000.- la primera minuta que fue leída por la Directora Jurídica, por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se solicita la aprobación de acuerdo a la minuta leída por la Directora de Asesoría Jurídica, señalando que las partes estarían a una conciliación por un monto total de \$180.000.- por concepto de indemnización completa, por los daños ocasionados a la reja perimetral de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, suma que es aceptada por el demandado Iván Rodrigo Cabezas Román y la parte demandante Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Revisados los antecedentes y dado que esto es de mutuo acuerdo entre las partes, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4079:

Aprobar, Transacción en causa Rol:1275162019 del 1° Juzgado de Policía Local con don Iván Rodrigo Cabezas Román, quién pagará al Municipio la suma de \$180.000.- por daños ocasionados a reja perimetral de propiedad municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Votamos las siguiente minuta que tiene un total de 4 transacciones, 5 perdón, 5 transacciones Claudita como Secretaria Municipal solo si puede leer el Rol y el monto del acuerdo logrado, ya, para que las votemos inmediatamente, gracias.

Sra. Secretaria Municipal (\$) en votación: Entonces se somete aprobación lo siguiente:

- Rol de Causa 5948-2019, monto demandado \$120.000.- acuerdo logrado \$120.000.-
- Rol Causa 10497-2019, Tercer Juzgado de Policía Local, María José Bustamante Moraga, Ilustre Municipalidad de Maipú, monto demandado \$600.000.- acuerdo logrado \$600.000.-
- Tribunal Tercer Juzgado, Rol Causa 4291-2019, monto demandado \$210.000.- acuerdo logrado \$210.000.-
- Rol 4297-2019, monto demandado \$83.000.- acuerdo \$83.000.-
- Rol Causa 5600-2019, monto demandado \$280.986.- acuerdo logrado \$280.986.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4080:

Aprobar, las siguientes transacciones judiciales seguidas en el 3° Juzgado de Policía Local, por los montos que en cada caso se señalan:

- Causa Rol 5948-2019, monto conciliado \$120.000.-
- Causa Rol 10497-2019, monto conciliado \$600.000.-
- Causa Rol 4291-2019, monto conciliado \$210.000.-
- Causa Rol 4297-2019, monto conciliado \$83.000.-
- Causa Rol 5600-2019-, monto conciliado \$280.986.

Se deja constancia que los montos señalados indemnizan, todo el perjuicio causado al municipio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Pasamos a Patentes de Alcoholes, las Patentes de Alcoholes están conocidas por todos cierto?, alguien tiene comentarios, nuevos antecedentes, no hay nuevos antecedentes Sara cierto?, no hay nuevos antecedentes, Claudita votación, sí uno solo.



Sr. Ariel Ramos: Sí, hay una patente una de las tres Presidente que es un traslado de patente de botillería, depósito de bebidas alcohólicas en Villa el Abra, ahí uno de los tres informes, dice que la instalación de esta patente podría prevenir en hechos ilícitos o incivildades, tenemos algún representante de Dipresec que nos pueda dar más detalles de este pronunciamiento?

Sr. Presidente: Estaba el Coordinador por acá yo lo había visto, está el Coordinador o se nos retiró?, se retiró el Coordinador, no pero la idea es votarlas todas inmediatamente, hagamos lo siguiente Claudia Secretaria Municipal, favor nos toma votación de PJ Chile Spa y Sociedad, Comercial Civiles Pub Restaurant Limitada, mientras vemos si llega el Coordinador o alguien de la Dipresec, ya, por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sociedad es Civiles me dijo?, ya, entonces se somete a votación la aprobación solicitud Patente Nueva, clasificación salón de baile, domicilio Avenida Pajaritos N°31 45, sería a la Sociedad Comercial Civiles Pub Restaurant, después PJ Chile Spa, cambio de domicilio patente rol 4131, expendio de cervezas, sería el domicilio que señalé, Pajaritos 6624, local 10, serían esas dos mientras?, ya.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que se nos había entregado los antecedentes no habían partes de Carabineros, tampoco objeciones de parte de juntas de vecinos, sólo lo que señala el Concejal Ramos que había por ahí alguna notificación no favorable de parte de Dipresec, pero que tampoco se ajusta a la ley en ese sentido, porque efectivamente la ley es clarísima, así es que en base a eso apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Disculpe Claudia para tener claridad, cuál es la patente que estamos votando en la actualidad?

Sra. Secretaria Municipal: Son dos patentes la Civiles y PJ Chile.

Sr. Ariel Ramos: Revisado los antecedentes y no teniendo informes negativos de parte de juntas de vecinos, Carabineros, Dipresec, apruebo ambas patentes.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4081:

Aprobar, el Cambio de Domicilio de la patente Rol 4-131 Clasificación F Expendio de Cervezas, a nombre de PJ Chile S.P.A, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 2624, Local 10 y el Otorgamiento de patente Clasificación O Salón de Baile, a nombre de Soc. Comercial Civiles Pub Restaurant Ltda., para funcionar en Avda. Pajaritos N° 3145.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Presidente: Y dado que fueron aprobadas, Coordinador, ya la duda es la siguiente expresada por el Concejal Ramos, en el sentido que la patente de Mauricio Riquelme Pavés Renacer E.I.R.L., que la tenemos acá en el resumen del Departamentos de Rentas Municipales, tiene un informe de Dipresec que cito textual, estima que podría impactar en situaciones relacionadas con hechos delictivos o incivildades, Concejal Ramos si puede volver a señalar su duda.

Sr. Ariel Ramos: Como lo señalaba, es la única patente de las tres que tiene un informe con observaciones en este caso es de parte de Dipresec, entonces sería bueno que el Coordinador pudiera ilustrar en qué se basa dicho pronunciamiento, si hay antecedentes de comisión de delito por reclamos de vecinos que puedan sumar como antecedentes para nosotros poder pronunciarlos con certeza del otorgamiento de la patente, gracias Presidente.

Sr. Coordinador de Dipresec: Buenos días, por su intermedio, la respuesta es la siguiente cualquier patente de alcohol si siempre va a generar un impacto en el medio y más aun cuando hay sectores residenciales en las cercanías, por lo general son los propios vecinos quienes solicitan cierto no se otorgue una nueva patente de alcoholes, dado que esto genera ciertas externalidades que son flujos permanentes de gente salidas de personas del local, algunos no en condiciones óptimas debido a la ingesta de bebidas alcohólicas, principalmente el pronunciamiento de Dipresec atiende a la necesidad de la comunidad, porque hay requerimientos que efectivamente cumplen con orden legal como pueden ser las distancias, o la ubicación determinada, entidades públicas y a lo que se da prioridad es a la necesidad y los requerimientos de la propia comunidad que está incierta en las inmediaciones de un local de alcoholes y esto no necesariamente está directamente relacionado con los delitos, sino porque hay una serie de incivildades que se producen y son justamente las incivildades las que generan un deterioro cierto del sector y además aumenta los índices de temor de la delincuencia, que es muy diferente a que ocurran delitos como es la victimización.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, para ahondar en la misma materia Coordinador, entonces han existido observaciones, reclamos, que usted ha recabado como Coordinador de Dipresec de parte de los vecinos, eso es efectivo?

Sr. Coordinador de Dipresec: Bueno el procedimiento es el siguiente, una vez que llega un requerimiento se le encarga a un gestor territorial que son los profesionales que se vinculan directamente con las organizaciones comunitarias y a través de entrevistas con los propios vecinos, las directivas cierto se logra obtener este conocimiento de la comunidad, porque esta justa de vecinos efectivamente representan los intereses de esa pequeña comunidad.

Sr. Presidente: Concejal, estamos ok?, ya, Secretaria Municipal votación, por favor para esta última patente.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación, solicitud cambio de domicilio Patente Rol 4-587, clasificación depósito de bebidas alcohólicas, Avenida las Industrias 16398, Local A, Mauricio Riquelme Pavés Renacer E.I.R.L.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Vuelvo a fundamentar también mi votación, porque la verdad que no constituye aquí un tema desde el punto de vista legal para rechazar la posibilidad del vecino del trabajo en este caso, aun cuando no desmerezco el trabajo que ustedes hacen como Dipresec, pero no es relevante frente a la tema de decisión del rechazo de una patente en este caso, Presidente por esta razón también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Voy a fundamentar mi votación, compartiendo la mirada del Coordinador de Dipresec, acá no hay un impedimento legal, tanto la normativa, la ley de alcoholes es bastante clara para establecer en qué condiciones se pueden otorgar estas patentes y no, si me hace sentido que desde el trabajo que se hacer desde Dipresec se haya tomado en consideración la opinión de los vecinos, aun cuando las juntas de vecinos la consulta formal que se les hace no hayan respondido, yo creo que es importante tomar la opinión de parte de la comunidad y coincidir, claro el otorgamiento de esta patente no es, no po, para una comunidad y en ese sentido valorar el trabajo que se hace y también tomarlo en consideración para rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Antes de la votación, sobre aquí lo señalado efectivamente los antecedentes de la Dipresec para particularmente para mí y yo sé que para muchos Concejales es importante en la hora de votar, nosotros tenemos una responsabilidad cuando votamos las patentes de alcoholes con la comunidad y también con el vecino que está tramitándola, eso es lo primero y yo valoro de verdad bastante el informe que nos hace Dipresec y que bueno que se siga haciendo, sin embargo, acá es cosa salta a la vista que hay una inversión familiar bastante importante, esto no es un mall es una ampliación, acá hay un patrimonio familiar que no solamente es la inversión la compra de la patentes que se está cambiando de domicilio sino que también la modificación del inmueble que se nota bastante claro que es segundo piso va a ser utilizado para vivienda y esa es la responsabilidad que nosotros tenemos ante la comunidad y ante los vecinos a la hora de votar, tenemos que ponderar estos antecedentes, yo voy aprobar esta patente de alcoholes en el entendido que la patente y el local está en una esquina de una calle con un pasaje, voy a solicitar al Coordinador de la Dipresec que haya un especial cuidado e inspección si es que en el funcionamiento de esta patente de alcoholes, de esta botillería ocasiona problemas a los vecinos alrededor para que se nos informe oportunamente la renovación de la patente de alcohol, ya, yo la apruebo en virtud de la inversión, etc., pero también quedo pendiente a cómo va a funcionar y si va afectar o no la calidad de vida de los vecinos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos 6 aprobaciones, 1 rechazo y 2 abstenciones, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4082:

Aprobar, el Cambio de Domicilio de la patente Rol N° 4-587 Clasificación A Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mauricio Riquelme Pavés Renacer E.I.R.L., para funcionar en Av. Las Industrias N° 16398 Local A.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	1	2

Sr. Presidente: Muchas gracias.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones?, no hay temas, Concejal Ramos, Concejal Donoso, después Concejal Ponce.

Sr. Ariel Ramos: Muy breve Presidente, con algo que estamos pidiendo de la sesión pasada que ojalá desde la Alcaldía se pueda dar una cuenta de cómo se está tratando la contingencia, la emergencia que se pueda oficializar alguna exposición, alguna inducciones con este Concejo y también reforzar una solicitud que hicimos en un Concejo anterior y que varios de ustedes compartieron que tiene que ver con la instalación de un Consejo de Operaciones de Emergencia, donde podamos abrir la toma de decisión y la discusión a distintos representantes de la sociedad civil, organizaciones públicas u organizaciones privadas con interés público para que de esta manera podamos gestionar de manera colectiva la emergencia sobre todo a la hora de poder inyectar recursos, los recursos municipales por la vía de una eventual modificación presupuestaria o bien inyección de recursos por parte del Gobierno Regional, eso yo creo que sería muy deseable que todas las direcciones involucradas en la gestión de la emergencia debieran dar una cuenta y poder debatir temas de manera colectiva con ese cuerpo colegiado, solo eso.

Sr. Presidente: Concejal Ramos o sea Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidente, solo nuevamente solicitar lo que se indicó en el Concejo anterior con respecto a ver qué pasa con los alumnos que tenemos hoy día sin clases, cual ha sido su fórmula educativa lo cual solicité la posibilidad de la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la Codeduc, para saber qué pasa con aproximadamente 17.000 alumnos que tenemos en condiciones hoy día en cuarentena o sin clases, para saber cuál fue su fórmula ese es un tema.

Sr. Presidente: Esperemos que termine la intervención el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Y lo segundo también para que quede en Acta voy a reiterar la solicitud del día de ayer, de los antecedentes de la empresa que adjudicaron a los buses por parte de la comisión evaluadora del día de ayer, porque ahora me acabo de dar cuenta que se indicó que eran 75 días la entrega y en el informe de ayer del Señor Felipe Vidal, es 90 días, así que voy a solicitar también esos antecedentes como lo señalo voy a establecer una situación en el Ministerio Público esta licitación por eso lo hago presente y lo hago en Acta más allá de que si el organismo lo pueda volver a solicitar o no, eso.

Sr. Presidente: Ya, recordar que estamos en Proposición de Temas para las Próximas Sesiones y no puntos varios, Concejal Ponce, Varios?, ya cerramos.

V Varios

Sr. Presidente: Tiene la palabra en varios Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, quisiera partir anunciando que vamos a celebrar prontamente si no me equivoco el próximo día martes lo estamos evaluando con el equipo una evaluación de medioambiente, hay un tema que nos preocupa denuncias de la comunidad, nos han dicho que en el Santuario de la Naturaleza la Quebrada de la Plata, se están realizando unos trabajos y les preocupa de que hayan excedido los límites que tenían permitido esta empresa de hacer las mantenciones de unas torres de alta tensión en la cumbre de la Quebrada de la Plata, la cosa es que varios vecinos nos han anunciado eso, ya que el equipo de medioambiente muy rápidamente actuó, fueron a ver, lo que queremos es que nos informen de cuáles fueron la evaluación de esta fiscalización y que obviamente lo puedan comunicar a la comunidad para evaluar cuáles son las formas en las cuales podemos actuar como municipio porque entiendo que están fuera de los límites comunales, están más bien por Curacaví, pero sin embargo se pueden tomar acciones para proteger el Santuario de la Naturaleza que hemos visto en otras ocasiones que lamentablemente empresas han querido



aprovechar ahí los recursos que puedan haber entonces la comunidad tiene mucho temor a que vuelva a ocurrir lo que pasó antes con la minera que costó tanto tiempo sacarla de la comuna.

Sr. Presidente: Sobre lo mismo.

Sr. Director de Daoga: Presidente, con mención al tema que propone el Concejal Ponce, efectivamente llegó la denuncia que se estaban haciendo trabajos en la Quebrada de la Plata con respecto a la limpieza de las líneas de alta tensión, efectivamente esto está por fuera del límite comunal por la comuna de Curacaví pero se detectó que se estaban usando los caminos que se utilizaban anteriormente cuando estaba la extracción minera, se corrieron las barreras se detectó por parte del municipio los inspectores se cursaron las citaciones a Juzgado de Policía Local correspondientes, no obstante a ello se van a seguir haciendo las fiscalizaciones y tratar de evitar que siga ocurriendo esta práctica, porque al final no corresponde que vehículos circulen dentro de los límites y caminos que están clausurados.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la información.

Sr. Presidente: Colega, le propongo si puede citar y coordinar junto con el equipo y hacemos la comisión en la misma Quebrada.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto si se pudiera hacer así.

Sr. Presidente: Entendiendo que hay que pedir permiso a la Universidad de Chile para el ingreso, para que la comunidad también vea que igual estamos preocupados del tema que si es la pandemia, recordar y aquí el Director es funcionario y conoce muy bien la lucha que hubo en contra la minera, aquellos que estábamos también en ejercicio conocemos bastante bien, porque fue un proceso bastante largo que yo recuerdo muy bien la lucha que se dio por toda la comunidad organizada, porque esto es una lucha que se dio de todas fuentes y hubieron grandes organizaciones sociales que también levantaron este tema y que nos convocaron a todos, hay un Santuario de la Naturaleza que costó bastante, bastante que tramitar y bastante que conseguir, la verdad que habían bastantes grupos económicos detrás de que no querían este Santuario de la Naturaleza, no solamente por la extracción minera, sino por el potencial de explotación que hay en la Quebrada de la Plata, entonces y ojo que no ha dejado de ser un tema que está siempre revisado por la comunidad.

Sr. Director de Daoga: En ese sentido la comunidad es bastante proactiva y está siempre pendiente que cualquier persona, cualquier vehículo o camión que ingrese a la Quebrada hacen la denuncia inmediatamente donde corresponde, con respecto a la comisión no hay ningún problema Concejal hay que ponerse de



acuerdo a través de la Subdirección de Medioambiente y coordinamos sin inconvenientes, incluso en la Quebrada no habría problemas hay que pedirles permiso a la Universidad de Chile para poder ingresar.

Sr. Gonzalo Ponce: Vamos a evaluar esa solicitud que hace el Concejal Almendares, vamos a hacer las gestiones correspondientes para que ojalá se realice entonces en terreno, sería mucho mejor para poder fiscalizar de manera más exhaustiva y poder dejar más tranquilos incluso a la comunidad que se están tomando las medidas y que se está fiscalizando y que vamos a proteger la Quebrada de la Plata el Santuario de la Naturaleza que costó tanto tiempo llegar a que fuera declarado Santuario propiamente tal y que más encima tenía esta extracción y el siguiente tema que quería conversar es algo que se hablado en otras sesiones de Concejo, es al respecto de cómo estamos enfrentando la propagación del virus en la plaza de Maipú, hemos visto tras denuncias de varios vecinos y generalmente ha sido evidente para todos que hay funcionamiento muy normal en la plaza de Maipú, dónde nosotros tenemos un atribución es poder evitar de que haya un excesivo comercio en las calles, siguen habiendo locales de comida funcionando, siguen habiendo locales de todo tipo de artículos vendiendo y muchos de estos cuentan con permisos que son municipales, permisos precarios y yo creo que ya llega un punto donde la propagación está siendo cada vez más explosiva para esta comuna, llevamos casi 130 casos anunciados por las propias redes municipales y creo que los llamados que se han hecho constantemente por parte de la propia Alcaldesa de quedarse en casa esto apunta completamente en contra del que no tomemos ninguna medida al respecto, entonces yo pienso que en este caso la Administración tiene que tomar una decisión más dura, más clara, más directa al respecto y ya terminar definitivamente por todo lo que dure esta pandemia con el comercio en la plaza de Maipú, pienso que finalmente es una actitud directa, una atribución directa que puede tomar el municipio y realmente iría en contra de que la gente ande en las calles y exponiéndose finalmente a ser contagiados, si esto no se detiene probablemente se va a propagar mucho más rápido y vemos que lamentablemente la gente que cuando existen las posibilidades para poder salir salen, entonces hoy día en la mañana incluso pasando por la plaza de Maipú estaba llena la plaza, lleno de comercio, lleno de gente transitando, muchos sin mascarillas, sin medidas de protección, entonces creo que es urgente ya tomar una medida definitiva al respecto, así que Administrador le pido por favor encarecidamente que se tomen determinaciones, que se lo indique a la Alcaldesa para que esto termine lo antes posible.

Sr. Administrador Municipal: En razón de la inquietud del Concejal Ponce, efectivamente hemos ido viendo los focos principales de aglomeración de vecinos que tenemos especialmente como lo hizo presente el Concejo pasado, empezando por las ferias libres, empezamos con una campaña de educación que efectivamente, tanto dirigida para los comerciantes, como también para el público que va asistiendo a las distintas ferias, difundiendo entonces el material



respectivo y por eso le digo yo, no podíamos empezar inmediatamente paralelamente educar y fiscalizar, ahora ya la población ya está educada entonces comienza el proceso de intervención que es la segunda etapa, lo mismo se ha hecho con el mercado si usted se dirige hoy día, va al mercado efectivamente está totalmente señalizado, cuáles son las políticas las preventivas, lo que se le está exigiendo incluso a los mismos comerciantes de tener las medidas de seguridad, la misma educación también tanto al comerciante como al público que se dirige, el acceso restringido inclusive y obviamente también estamos coordinando de tomar otras medidas de sanitización también para personas que se acerquen al mismo mercado, en razón de la plaza efectivamente hemos tenido un desafío que tenemos bastante importante, aquí como usted bien dice estamos totalmente preocupados hay un tema primordial que es la salud, pero como también ha sido objeto de otros debates incluso en este mismo Concejo que hay otras también garantías que de alguna forma también están involucradas, ya que hay varias garantías constitucionales que están involucradas algunos hablan de colusión de derechos, otros hablan de sub función que uno se presume sobre otro, ya, pero eso es lo que estamos tratando de coordinar, en ese mismo sentido también estamos trabajando con una campaña educativa, preventivamente los como vieron ustedes también el municipio adquirió arcos, portales anti COVID que son sanitizadores, que efectivamente se van ubicar uno en frente de la plaza de manera que todo el público que esté, perdón todos los vecinos que estén circulando entonces por la acera al costado del teatro y por Pajaritos entonces, todos los vecinos puedan pasar necesariamente por el arco sanitizador, que es bastante amplio y también el otro va estar ubicado también afueras del mismo sentido que concurren los vecinos, que concurre el público afuera de Smapa, y estamos evaluando las medidas de cómo podemos controlar lo que usted señala respecto de la plaza, porque efectivamente no podemos llegar y cerrarla de un día para otro, créame que estamos trabajando en eso, pero como le digo yo no podemos llegar y cerrar estamos empezando por la educación que efectivamente por lo menos nadie puede decir que no tuvo la preparación, la concientización insitu del tema de manera que cuando ya exista la fiscalización efectivamente esta venga ya con todos los antecedentes ya sobre la mesa de manera de poder dar el conocimiento más aun de la política general.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, agradeciendo la respuesta Administrador, debo decir de que en este caso a lo que apunto y la preocupación que planteo no va dirigida a cerrar la plaza de Maipú y así restringir por ejemplo un derecho constitucional que sería la libertad de tránsito, sino que más bien buscar una atribución directa que tenemos que sería restringir el comercio en la vía pública, eso yo creo que es una medida que no pasaría a llevar otra legalidad, otras fuentes de ley que son más superiores pero si apuntaría hacer un gesto claro y específico a la gente, o sea, quedarse en casa no salir a exponerse, no vender alimentos en la calle que



finalmente hacen que la propagación de esta pandemia sea mucho más fácil, todas las políticas públicas a nivel mundial se ha dicho muchas veces ya con claridad que lo que hay que apuntar es justamente a que hayan menos aglomeraciones de gente, que haya menos comercio callejero, de que la gente se quede en casa, es la única forma de hacer de que esta pandemia no se dispare, en realidad solamente aclarar eso de que no es cerrar la plaza específicamente, sino que ya terminar con los permisos mientras dure la pandemia, eso.

Sr. Presidente: Sobre el mismo tema Administrador para cerrar, y yo comparto Concejal todas las palabras, me voy aprovechar para que toquemos el tema de la plaza, pero también de las aglomeraciones de público en general, yo creo prudente Administrador y también la Directora Jurídica si pudiera durante esta semana estuvo en box populi una ordenanza municipal que sacaron algunas comunas para el uso de la mascarilla, particularmente yo lo iba a tocar en puntos varios pero ya que está el punto sobre la mesa, nosotros en la comuna yo creo que tenemos y valoro el esfuerzo del municipio por poner estos portales sanitarios, pero yo creo que tenemos que ir un poquito más allá, yo creo que durante la emergencia sería bueno ver la ordenanza dentro del municipio y hacer una a nuestra propia realidad y qué quiero definir con esto, nosotros necesitamos no solamente la mascarillas, en la plaza de Maipú hay servicios que van a seguir funcionando durante toda la emergencia, tales como notarías, cajas de compensación, bancos, a mí particularmente yo también hice una fiscalización me pasee por la plaza con todas las medidas de protección obviamente pero pude constatar de que efectivamente hay mucha gente que no tiene las medidas de protección, pero también constaté que hay empresas probadas y servicios que van a seguir funcionando que tampoco están entregando medidas de protección a las personas que se atienden en sus locales, más allá de prohibir que no ingresen en mucha cantidad de personas al local, medida que protege a los funcionarios del local pero que no protege a los vecinos que están haciendo fila al exterior de ese local, ni siquiera han tenido el cuidado que han tenido algunos locales de marcar la vía pública para que estén los distanciamientos adecuados, es cosa de pasearse ahora en la plaza y va a ver filas y la gente está una tras otra pegadas y es cosa que una persona esté con contagiada asintomática probablemente, que no está mostrando síntomas y va a contagiar a las personas que están alrededor, por tanto, lo que yo creo que ojalá lo evalúen seamos la primera comuna que salga como una ordenanza que más allá de las medidas de protección personales obligue a las empresas a los servicios que están en la plaza de Maipú y alrededor de la comuna a que tengan medidas de protección a la gente que se va atender y que estas medidas de protección en la misma ordenanza se permita que estén en la vía pública y por qué lo digo porque si nosotros le estamos poniendo estos sanitizadores portátiles, por qué no lo hace el Notario?, porque créame que al Notario le va bastante bien, está la caja de compensación, al banco, que pongas personal ellos también para distanciar a las personas y ordenar las filas en la vía pública, el esfuerzo para combatir la pandemia no tiene que ser solamente



municipal, sino que tiene que ser también de todos los servicios privados, ese es el punto, yo coincido plenamente con usted Concejal, pero tenemos que ir un poquito más allá, no sé si se comprende la idea, porque efectivamente y lamentablemente miren a mí me tuvieron en la notaría también, créanme que la fila de la notaría era casi todo Pajaritos y eso va a seguir así lamentablemente, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Respecto al primer punto Concejal es importante señalar, claro porque no tuvimos una ordenanza que obligue sea obligatorio el uso de la mascarilla por ejemplo, efectivamente también lo analizamos, lo discutimos pero aquí como se señalaba también oportunamente, claro se fija una norma pero nadie se preocupa primero de fijar el precio de ese insumo, efectivamente ustedes pueden ver hoy día una caja de mascarillas que anteriormente a toda esta crisis costaba \$5.000.- usted ahora en el mercado no la encuentra a menos de \$35.000.- o \$40.000.- la misma caja, entonces mientras no tengamos obviamente una fijación propiamente tal de precios tan elementales como estos no podemos obviamente hacer esa medida, respecto a lo que usted señala que más allá créame estamos muy preocupados también por la aglomeración que se producían en las grandes tiendas y hemos hecho también una intervención directa con las grandes tiendas que se encuentran incluso cercanas al mall Pumay para efectos de cómo se estaba llevando ellos el tema y ellos al menos están tomando las medidas respectivas, la gente solamente ingresa de 5 personas a las tiendas respectivas, hacen filas e incluso se les entrega alcohol gel al ingreso de las mismas tiendas, de hecho pudimos conversar al respecto para ver cómo se están tomando, el tema de la notaría créame que no lo tenía en mi retina, así que es un tema que también tenemos que avanzar y ver cómo también el mismo sector o las grandes empresas, tiendas o servicios que alguna forma tienen aglomeración entonces de público puedan contribuir en esta tarea, porque esto es de todos, o sea todos tenemos que colaborar indistintamente en el rol que estemos para que podamos entonces superar esta crisis Concejal.

Sr. Presidente: Administrador el problema no es al ingreso, el problema es la fila en la vía pública, ese es el problema y eso es lo que tenemos que atacar, Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Administrador, bueno al igual que mis colegas Concejales también he estado tomando las medidas de resguardo pertinentes, saliendo a ver cómo está un poco la situación de la comuna, efectivamente lo que pasa también y el gran problema como decía el Concejal Ponce el tema del comercio, que achica mucho las veredas, entonces hace que haya un atochamiento de gente en lugares estratégicos pero a eso también hay que sumar la llegada de nuevo comercio ambulante, más allá de los comerciantes que ya estaban también ha llegado mucho comercio porque se cerraron calles como las de Santiago Centro, entonces es el doble de gente que hoy día transita por Avenida 5 de Abril, yo creo



que la estrategia gubernamental hoy día del Estado de cerrar, de hacer cierres perimetrales es muy buena, sobre todo en sectores como este, yo creo que los comerciantes que ya están establecidos tienen que verse algunos nuevos lugares o focos donde ellos puedan poder tener su comercio, pero en la plaza de Maipú ya no pueden estar así, porque de verdad no están afectando solamente, no se están afectando solo ellos, porque ellos no cumplen con el perímetro del lugar de venta entre un comerciante y otro, sino que también los vecinos en esta vereda parece un taco, de verdad no se puede, yo ni siquiera me metí ahí, porque de verdad miraba a los vecinos caminar y eso es lo otro, por el lado del Monumento, por el lado de atrás está lleno de vehículos, entonces hay mucho vehículo que está de forma ilegal también en 5 de Abril y Monumento uno arriba de otro, los colectivos tampoco no tienen como lugares de estacionamiento, entonces mucha gente me dice que casi manejar en la plaza hoy día es una odisea y ha sido el reclamo como constante, pero esto también tiene relación con las medidas que tomen a nivel gubernamental o sea nivel central y ahí es donde nosotros tenemos la carencia hoy en día, porque como no hay una medida definida solamente se dice no, mantenga la distancia y quédate en casa pero muchas veces los adultos mayores o las personas tienen que hacer trámites que son netamente obligatorios y tienen que salir a la plaza a exponerse y bajo estas circunstancias, por ejemplo hoy día con el comercio yo entiendo que tengan que vender si ellos no venden no comen y es así de simple, si ellos no venden no comen, pero el tema es qué medidas nosotros podemos dar a lo mejor establecer nuevos puntos, más separados, pero no en esa vereda que de verdad que lo único que hace es colapsar la plaza mayor.

Sr. Presidente: Perfecto, más puntos varios?, Concejala Marcela Silva, Concejal Ramos, Concejal Delgadillo.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, entregar el Oficio N°5, donde se solicita a raíz de la recepción del informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2019, envié correo a la Directora de Asesoría Jurídica señalando que las cotizaciones previsionales y el balance de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 de la Corporación de Educación no se adjuntaba, por tanto, lo pido a través de Oficio con la finalidad que sea emitido a quien lo envía, eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quisiera dar cuenta de un problema que está afectando a vecinos de la Villa Grundy que es la intersección de las calles Campanario con Huáscar, que es la instalación de una distribuidora de gas, los vecinos están muy preocupados porque frente a ese sitio donde hoy día ya se están iniciando la instalación de faenas hay una bencinera de Copec a metros de ellos también, hay una instalación de almacenamiento de gas, por lo tanto, ellos



ven con mucha preocupación cómo en un perímetro muy pequeño se están concentrando tres instalaciones que tienen a su vez almacenamiento de combustible, tanto diésel como bencina, como también gas licuado, por lo tanto, ellos han tomado contacto con el municipio, hicieron entrega de una carta en el mes de marzo que fue respondida de parte del municipio y en la respuesta se señala que esta instalación está cumpliendo con toda la normativa, tanto de zonificación y que es la Superintendencia de Electricidad y Combustible la que tiene que dar el visto bueno para la instalación, para el permiso de poder operar con esta comercialización de gas y también la misma Superintendencia es la que tiene que fiscalizar una vez que este recinto comience su funcionamiento, en relación a eso quisiera entregar el Oficio 159 donde en particular preguntamos a la Administración, a Inspección, Obras, Defensoría Ciudadana y Daf, las siguientes cosas; lo primero es si es que el municipio tiene certeza de que el permiso de la Superintendencia de Electricidad y Combustible se haya otorgado o no y en el caso de que no lo sepamos poder oficiar desde el municipio para tener una pronta respuesta, y en lo segundo pedirle al municipio también que pueda evaluar la posibilidad de interponer un recurso judicial en favor de los vecinos en tanto esta nueva instalación podría generar perjuicios ante potenciales derrames, fugas o explosiones a lo anterior sumar la pérdida de plusvalía de las viviendas cercanas a estos depósitos de combustible, adjuntamos la carta que hizo llegar el municipio y también la respuesta que respondió en este caso la Dirección de Inspección a través de su Director Martín Moraga, así que bueno eso señalar la preocupación y que ojalá el municipio pueda tomar cartas en el asunto y podamos evitar la instalación de este depósito de gas en consiguiente peligro para esta comunidad, como segundo punto sumarme a las palabras del Concejal Ponce y del debate que se ha dado acá, respecto del ordenamiento de la plaza y ahí las facultades que tiene este cuerpo colegiado son claras, los Concejales no tenemos la tuición, si la Alcaldesa con su equipo administrativo, por lo tanto, yo creo que lo que queda es poder tomar una resolución a la brevedad y ver cómo se apoya a estos locatarios en el aspecto social, porque nadie quiere que estas personas queden sin trabajo que es su sustento, pero acá lo primero es lo primero, acá hay que ordenar la clase y cautelar la vida, cautelar la salud de las personas que acudimos a la plaza, de los que vivimos en la comuna, de los que transitamos por la plaza mayor y en eso yo creo que no se puede tener un doble estándar y hay que tomar medidas a la brevedad, o sea cuando nosotros nos demostramos preocupados y la Alcaldesa se muestra preocupada con una serie de iniciativas que si bien son saludables y son dignas de destacar, bueno ahí tenemos el problema, el problema puntual de que hay que tomar una determinación en corto plazo y como último punto Presidente y Concejo, en base a las preocupaciones también que tiene este cuerpo colegiado respecto de las materias de educación, señalar que antes de la sesión del próximo jueves nosotros vamos a llamar una sesión, no sabemos si presencial o de manera virtual pero la idea es que la Corporación de Educación nos pueda entregar en detalle de que si se están haciendo clases por la vía virtual, cómo está funcionando eso, si es que es así y también poder indagar en la entrega



de alimentación principalmente a los alumnos prioritarios, es un interés que nosotros manifestamos en el Concejo pasado, entregamos un Oficio al respecto, pero creo que para poder acelerar la entrega de información no solamente al Concejo, sino también a la comunidad vamos a llegar a esta comisión y estaremos informando en la sesión de Concejo del próximo jueves, Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo, sí Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Solamente para poder precisar, tanto la inquietud del Concejal Donoso y del Concejal Ramos, respecto de los alumnos, Codeduc efectivamente yo estuve en conversación con la Secretaria General y efectivamente le solicité un informe al respecto de qué está pasando con los alumnos que no están, no tenían la posibilidad de acceder a la plataforma, ella me dice que está en un proceso, que efectivamente lo va informar y también el tema de la ración alimenticia en los alumnos prioritarios, no obstante la comisión que haga va emitir un informe al respecto.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, bueno voy a tratar de ser bien completos con algunos puntos, lo primero es que Administrador en el Concejo anterior varios Concejales de acá, solicitó la posibilidad de hacer este Concejo vía online, dado la gran cantidad de funcionarios que tienen que mover este acto, dada la contingencia también que al inicio de este Concejo éramos más de 50 personas en este espacio y ahí el objetivo era justamente evitar las reuniones masivas de gente, porque aquí los funcionarios tienen que moverse desde sus casas, muchos de ellos tomar locomoción y quiero decirles a los funcionarios que nosotros hasta el día de ayer solicitamos que fuera online, y hasta el día de ayer el soporte técnico así lo permitía, sin embargo, nos citaron igual y los citaron igual a ustedes, no es responsabilidad de este Concejo porque nosotros la semana pasada lo solicitamos que fuera de manera online y estaba todo para que así fuera, eso es lo primero, lo segundo a mí me da la impresión que cuando nosotros solicitamos a la Administración, Administrador le estoy hablando por favor si me puede escuchar, cuando nosotros solicitamos da la impresión que parece que no contamos en este Concejo, porque la semana pasada yo solicité y varios de aquí el protocolo de entrega de cajas de mercadería se hiciera de manera adecuada, varios dirigentes me llamaron y me dicen que al día siguiente había una fila enorme aquí detrás del edificio Consistorial donde estaban inscribiendo a la gente, unas filas enormes desde las nueve de la mañana a la una, varias personas vinieron a inscribirse para recibir la caja de mercadería, donde les pedían el número de rut, nosotros enviamos igual los correos, para que ustedes ratifiquen y puedan dar fe o no de esta información, entonces eso por un lado, vuelvo hacer la solicitud por favor, activen si están las bases de datos de adultos mayores, de personas con discapacidad, activen esos datos y que se entregue esa mercadería directamente a las personas, no moverlas y aminorarlas en filas enormes, eso por un lado, segundo la semana pasada también tanteamos la posibilidad de activar el Comité de



Emergencia Comunal, la Cruz Roja funciona por su parte, cuerpo de Bomberos funciona por su parte, la Alcaldesa lo señaló estamos en un plan de emergencia, de urgencia no sé ya que concepto usar más sanitaria, cuándo vamos activar este comité de emergencia comunal, cuando nos veamos sobrepasados con esta pandemia, lo otro hablamos de la posibilidad de invertir recursos, por qué era invertir recursos?, si esta municipalidad cuenta con recursos, van a dejar de hacerse muchas actividades y ahí hay recursos suficientes para empezar a pensar en un Hospital de Campaña, la Concejala Silva, hablaba de la posibilidad de la Escuela Militar, no es cierto de Suboficiales, en un lugar que podría ser considerado, fíjese que Temuco ya está con hospital de campaña, quién nos asegura que Maipú va a ser inmune a esto, basta que cuando vemos y aquí hay testimonios de todos que efectivamente la gente no ha tomado conciencia de esta solicitud, no ha tomado conciencia, anoche tarde me llama una vecina yo envié el antecedente también a Urgencia Social, una persona de otra comuna se viene a pasar cuarentena acá y venía con positivo y hoy día tiene a la abuela y a gran parte de la familia, la abuela ya está en el hospital, gran parte de la familia y al pasaje donde llegó está cerrado completamente, entonces lo que tengo y mande los antecedentes que por favor se vaya a sanitizar por lo menos las veredas de ese pasaje o la calle, es decir esto ustedes lo saben, nosotros también esto es serio más de lo que nosotros discutimos aquí por esto este comité de emergencia se hace sumamente importante ponerlo y activarlo en la comuna, bueno hicimos un voto simbólico que no sirvió de nada porque seguimos sin cuarentena total, por lo menos este Concejo se manifestó la semana pasada, quiero volver a reiterar que la voluntad de este Concejo en su totalidad la posibilidad de que el gobierno o bien esto de las facultades que el municipio la Alcaldesa tengan, no sé vaya generando ciertos secos sanitarios porque o sino esta situación se va a propagar en la comuna de manera descomunal en realidad, bueno y volver a insistir en el tema de ponernos a disposición, yo desde el jueves pasado ha pasado una semana y a mí nadie me ha llamado de la Administración para decirme Concejal si usted quiere trabajar en algo venga, le vamos a ofrecer esta posibilidad para que ayude, la ofrecí, no me han llamado, y estamos dispuestos a colaborar, a mí me da una enorme pena cuando la gente nos llama y nos dice oiga usted está sentadito en la comodidad de su casa, pero no tengo los recursos ni las formas para poder salir, si a ustedes les complica las mascarillas, imagínense para nosotros, entonces si no están las condiciones necesarias obviamente vamos a estar ahí y por último señalar con mucha tristeza que una familia de Maipú de la cual dos niños son estudiantes del colegio León Humberto Valenzuela, una familia fue desalojada dentro de la semana pasada, también los antecedentes los acabo de enviar y ellos tienen tres menores de edad, están hoy día en una capilla cercana al lugar donde ellos vivían y ellos fueron derivados a un albergue por allá en San Bernardo, pero ellos viven hacen su vida acá en Maipú, entonces están solicitando que por favor al municipio para que efectivamente no sé po, sobre todo en esta emergencia sanitaria que tenemos se pueda colaborar con esta familia, me escribieron apoderados y profesores del colegio solicitando esta ayuda urgente, y por último ayer hice una



fiscalización al Pueblito de la Farfana con la entrega de agua Director y efectivamente que se ha estado entregando y lo agradecen pero se adelantó lo que era para el viernes se adelantó para el día de ayer la entrega de agua, entonces la pregunta de los dirigentes era si este adelanto les va a significar que por el feriado no se va entregar agua el día viernes como ellos habitualmente reciben, esa es una de las inquietudes que tienen donde hay gente en este minuto, así que agradezco que lo lea por favor Director, porque es probable que a lo mejor por el feriado de fin de semana Santa se haya adelantado la entrega, pero qué va a pasar el día viernes para ellos tengan una programación para recibir esta agua potable, bueno eso en cuanto a las pymes, ayer la feria cercana de donde yo vivo estaba asquerosamente colapsada de gente, yo agradezco de verdad y valoro el tema de educar pero hay un momento en el que hay que actuar no más, ojalá, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: A ver Concejal, fueron varias consultas, precisar que respecto como todos los temas hemos obviamente tomar las determinaciones, de hecho los comités respectivos y los análisis con todos los actores que involucrados pertinentes y por ejemplo en el tema del hospital de campaña que usted se refiere, quiero precisarle que efectivamente estamos, hay un comité que está evaluando la mejor opción, porque al momento de tomar decisiones tan serias como estas, incluso está el Doctor Barra aquí presente, tomar una determinación es compleja por todos los efectos y todas las situaciones que trae conexas no solamente por temas de recursos, sino que también por las situaciones que puedan eventualmente producirse, ya y sobre todo en la situación que estamos, estamos evaluando la mejor opción para que tomada una decisión responsable y a la brevedad posible y que sea la más eficiente también para poder dar una solución y que al final no sea un problema mayor, eso es lo que estamos tomando en consideración entonces en este proceso, como usted, respecto lo manifestó también, respecto del tema de la cuarentena, hemos conjuntamente lo que señaló usted que se hizo el Concejo pasado, efectivamente también se presentó como nuestra misma autoridad lo precisó el Oficio respectivo ante la autoridad respectiva sanitaria y claro, efectivamente ese oficio no obstante nuestro requerimiento aun no tengo la respuesta formal, pero claro, ellos están tomando las decisiones conforme a su información en su nivel de impacto que son los registros que ellos tienen y en base a eso se toman determinaciones como por ejemplo que comunas muy similares a nosotros que es Puente Alto por ejemplo, en el tema demográfico me refiero, consta actualmente con una cuarentena parcial y Maipú aún no, son cifras que ellos manejan, que ellos tienen y que claro ahí son cifras que de alguna forma está solicitando también una mayor transparencia, por eso nosotros como municipios qué hicimos?, nos adelantamos haciendo una cuarentena preventiva por instancia de nuestra autoridad, pero claro tiene el carácter de preventiva, nosotros no podemos, no tiene el municipio nuestra máxima autoridad la facultad



legales para poder decidir entonces qué efectivamente no puede limitar la libertad de tránsito a todos los habitantes de la comuna, porque efectivamente es una facultad que no se tiene legalmente y hacerlo en probidad en una situación reñida con el marco jurídico, ya, el tema del desalojo que usted señaló fue una situación, quiero también al término del Concejo me los puede dar, entregar sus antecedentes, vimos una situación similar, no sé si es la misma antes de ayer si no me equivoco que concurrió personal de hecho del municipio, de ofreció la ayuda y al final por una decisión de estar confiar en una capilla, no sé si será el mismo, pero vamos a precisar para efectos de que si es la misma situación o sino tomar los resguardos respectivos, ya, no sé si se me escapa, el Concejo online, si bien es cierto en eso también quiero ser claro, aquí todos se tomó un acuerdo en este Concejo, respecto a la posibilidad de someter estos Concejos a través de una plataforma cierto y que sea online, ya, y el llamado yo creo también que me imagino que la Secretaría les ha transmitido a ustedes efectivamente estamos llanos a que futuras sesiones se puedan realizar mediante esa vía, pero quiero hacer presente y yo sé que tienen en conocimiento que esta situación que estamos viviendo como país esto no termina mañana, esto está yo creo que está comenzando, todavía no hemos llegado al pick medio y tampoco al máximo pick entonces vamos tomando las medidas que sean necesarias urgentes conforme va este proceso y efectivamente cuando tengamos las condiciones que todos y sean realmente necesario hacerlo de esa vía y lo podamos socializar correctamente no había inconvenientes en hacerlo de esa manera, lo bueno que ya contamos con este acuerdo de Concejo de manera que cuando sea necesario hacerlo vía online no exista ninguna traba para poder llevarlo a cabo, no sé si se me escapa otro punto que consultó Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, Presidente perdone, solamente agradecer las respuestas, pero de verdad que ojalá no sean las mismas respuestas que dieron la semana pasada y que esto quede ahí, porque si fuimos capaces de tomar un acuerdo como Concejo Comunal unánime, el Presidente del Concejo la semana pasada lo llevó como punto de tabla, lo puso como punto de tabla, se votó como punto de tabla, se tomó el acuerdo y después no se respeta ese acuerdo entonces aquí estamos pintados parece como Concejales, entonces yo le pediría que por favor seamos respetuosos de lo que nosotros mismos acordamos, lo que nosotros mismos en concordancia como corresponde llevamos y acordamos acá, entonces por lo mismo de verdad espero que esto no sea simplemente palabras, sino que efectivamente se ponga en ejecución esto y sobre todo es tiempo de seguir educando sí, pero también de actuar como usted lo señaló, yo creo que hay momento ya de actuar y poner ciertos cejos sanitarios en lo posible en algunos sectores de la comuna, sobre todo donde se está enfocando mayoritariamente el contagio y hacerlo con los protocolos adecuados que corresponde de todas maneras, gracias por la preocupación.



Srta. Karen Garrido: Sobre el mismo tema, más que nada bueno hacerme también parte de la preocupación, pero me preocupa más el mes de mayo donde todas, tanto ministros como gabinete han mencionado acerca de la expansión de este virus va a ser peor y más letal, entonces desde esa perspectiva hacerme parte de las palabras del Concejal Delgadillo acerca de que ojalá se pueda hacer de manera online el Concejo porque de verdad el mes de mayo se nos viene muy, muy, muy complejo y no tan solo tenemos que pensar, tenemos que pensar parte también de nuestro cuidado en el cuidado de nuestros padres y muchos de nosotros tenemos familias por detrás que de verdad son en este minuto grupos vulnerables, así que desde esa perspectiva yo les quiero solicitar que ojalá podamos el mes de mayo donde va a ser el pick y donde todo va estar mucho más complejo estar ya en sesiones ojalá vía online, porque de verdad esto ya lo ha dicho el Ministerio va a ser peor durante las primeras semanas de mayo, eso.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Pregunta para la gestión, se firmó por parte de 66 Alcaldes el tema del aumento de plazo de suspensión de clases, en la comuna general saber qué posición tenemos nosotros como municipio, porque efectivamente el Ministerio de Educación ha señalado que el ingreso a clases sería el último día 27 de abril, algunos Alcaldes tomaron la iniciativa que poder postergar ese ingreso a clase, qué posición tiene el municipio también con respecto a eso, viene muy ligado posiblemente Administrador al informe que nos pueda dar la Secretaría Ejecutiva también para que nos pueda hacer una evaluación futura y lo otro también que quería y señalando lo que decía tanto la Concejala Garrido, el hecho de que nosotros realicemos un Concejo presencial también damos una señal de normalidad y eso le da una señal de normalidad a todos los funcionarios, diciendo pucha si se hace el Concejo porque no deberían hacerse otro tipo de cosas, yo también señalo el tema de Horacio que no quiero, uno de los más adultos, en el sentido que también viene con protecciones, complejo el traslado que viene de otra comuna en general, no estoy diciéndolo con mala fe Horacio, sino que en la preocupación, lo tenemos casi como astronauta acá, pero también es eso que podamos señalar eso y en definitiva también Administrador le solicito a usted por medio formal establecer la norma de Cómo vamos hacer las comisiones de finanzas, si las hacemos presenciales?, o no las hacemos presenciales o no las vamos hacer?, para también definir eso, para que no se produzca el problema que hoy día tuvimos y lo otro quiero dos consultas que me hicieron funcionarios, una los funcionarios de Dideco particularmente los que atienden público que son los Subsidios y Estratificación, las fichas para hacerlo más fácil, producto de los bonos de gobierno mucha gente ha aumentado la venida a solicitar la ficha, porque como se amplió los beneficiarios, ha significado que gente que antes nunca había venido a buscar una ficha al municipio hoy día está accediendo, poder también hacer turnos Director de Dideco, yo sé que lo están haciendo pero ellos señalan que mucho documento, mucho cédula de identidad y mucho contacto con



elementos que no son tantos de físicos, pero son muchos elementos y poder también cautelar esa situación y lo otro Administrador con respecto a lo que se señala hoy día que hay un Funcionario de Pavimentación con Covid 19, también emplazar y ver la posibilidad de ese tipo de situaciones de trabajos en la vía pública también disminuirlos y a través de la Administración solicitar a las empresas de áreas verdes entregar también elementos de protección a la gente que hoy día está aún haciendo una mantención de plazas, son muchos menos porque la gran mayoría son adultos mayores los cuales se les devolvió a sus casas, pero inclusive aquí en el centro de Maipú la gente no cuenta por parte de la empresa contratistas con elementos de seguridad y lo segundo con relación a funcionarios poder dilucidar en qué término el tema de PMG de la Dirección de Tránsito, también algunos funcionarios me han preguntado y Seguridad Ciudadana en definitivamente formalizar la respuesta, porque ellos aún tienen la esperanza de una posibilidad no muy clara de tener algo positivo en bien de su economía en este proceso que estamos viviendo también y lo tercero con relación al municipio, el Informe de Auditoría el 305 que emitió la Contraloría, en la cual también solicita un sumario para algunos funcionarios municipales en virtud de las podríamos decir las sugerencias por parte de la auditoría en relación algunos procesos administrativos, también solicitaría formalmente Administrador que me enviara por algún medio, si tanto el fiscal y cuánto sería el proceso, ese es el Informe de Auditoría final 305 del 2019, 350 del 2019 que es el Informe de la Contraloría, en la cual establece varias situaciones, que es de diciembre para poder ver en qué está, eso Administrador.

Srta. Karen Garrido: Sobre el mismo punto por que el Concejal mencionó el tema de las comisiones, el Consejo de Seguridad Pública, cómo va a ser?, cómo se va a realizar?, porque debería realizarse este mes una, porque Carabineros tiene información relevante y creo que el Consejo de Seguridad Pública hoy día debería ampliarse, debería ser mayor la cantidad de gente que participe, no tan solo debería participar Carabineros, PDI, sino que la seguridad pública también está en base a la salud hoy día, por eso sería importante que participara Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil y las entidades que dicen relación con el tema de epistemología hoy día, así que la Escuela de Suboficiales, todas las entidades que están arraigadas en el tema sería una solicitud importante de que todos fueran invitados, en realidad si ellos pueden o no pueden venir o acceder al Concejo, pero sería bueno una invitación como municipalidad y también ver cómo lo vamos hacer porque recordar que también los Consejos de Seguridad Pública son parte de una meta y ya tuvimos problemas el año pasado con la meta de la Dipresec, así que por eso mismo lo hago mención a ver cómo vamos a realizar esos Consejos de Seguridad.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, solamente decirle que me sumo a las palabras de la Concejala Garrido, vuelvo a repetir el comité de emergencia comunal creo que esa es la clave, ahí hay una clave importante para poder abordar de manera oportuna esta emergencia sanitaria, cosa que no ha pasado hasta ahora.



Sr. Administrador Municipal: Respecto entonces a la pregunta realizada por la Concejala Garrido, estamos avalando la mejor forma de poder sesionar ese Consejo de Seguridad Pública y lo tendremos presentes sus acotaciones, respecto a la consulta del Concejal Donoso, gran parte había una respuesta que podía realizar efectivamente el Oficio que usted señala y daremos respuesta oportunamente respecto a sus inquietudes que pudo realizar en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Voy a tomar la palabra, bueno ya toque el punto de la ordenanza, Administrador y Directora Jurídica respecto al punto para que traigamos ojalá la próxima sesión de Concejo la Ordenanza para regular cómo están enfrentando todos los locales comerciales, notarias, cajas de compensación al público que está en el bien nacional de uso público, o sea ellos tienen responsabilidad y está en la calle la persona y tener las medidas de precaución cuando están en las filas, a lo menos que un guardia esté ordenando para que las personas tengan los distanciamientos, ya, tercero me uno a la solicitud tenemos que ordenar urgentemente la plaza de Maipú y las ferias libres, tenemos un problema y un foco ahí, no podemos seguir pasivos ante el tema, tenemos que coordinarnos con los dirigentes de las ferias libres, tenemos que entregar mayores medidas de protección, las ferias libres, supermercados, farmacias son locales estratégicos declarados por el Gobierno, aunque se declare una cuarentena total van a seguir en funcionamiento, con mayor público que antes probablemente, es hoy cuando tenemos que tomar esta medida, también me uno a que se convoque al Comité de Operaciones de Emergencia Comunal, tiene que existir la debida coordinación con dirigentes sociales, con la cruz roja, con bomberos de Chile, con la escuela de suboficiales y todos los organismos, la defensa civil, todos tienen algo que aportar y nuevamente el llamado y yo creo que no fue un reto inútil Concejal Delgadillo, yo creo que es muy importante que el Concejo unánimemente sin colores políticos haya declarado que nosotros al Gobierno estamos exigiendo junto con la Alcaldesa que se declare cuarentena total en la comuna de Maipú es cosa de ver cómo están subiendo la cantidad de contagios día a día en nuestra comuna, tenemos que declarar cuarentena total en Maipú y finalmente cerrar que al igual que muchos Concejales acá yo pongo a plena disposición los recursos de mi Concejalía para enfrentar el virus, están a disposición los equipos, yo, vehículos particulares, todos lo que se necesite y también la plena disposición de que acá en Concejo Municipal si se requiere alguna modificación presupuestaria u otro contrato de emergencia para enfrentar el virus estamos plenamente disponibles y con esto si cierro, tengo una duda sé que se requisaron vacunas a nivel de gobierno, no sé si nos llegaron las 4.000 vacunas Doctor Barra que nosotros habíamos comprado, alcanzaron a llegar las 4.000?, todavía no, van a llegar o no?, supimos que están requisadas por la autoridad sanitaria, ya por favor se nos informe si van a llegar las vacunas o no?, porque había una posibilidad cierta de la autoridad sanitaria las requisen y no nos lleguen a nosotros directamente y tengamos que pedirla al Ministerio, Concejala Garrido solo para cerrar.



Sra. Karen Garrido: Sí, el tema que quiero ver como también se han atendido los casos que están dicen relación con el tema violencia intrafamiliar, se están activando los protocolos porque el aumento ha sido a nivel nacional y también comunal, o sea el aumento ha sido muy, muy grande, dan abasto nuestros centros de la mujer, el programa fuerza de mujer, consultarlo porque de verdad el tema de violencia de género durante esta pandemia ha ido creciendo cada día más por eso mismo me preocupa la situación que están viviendo nuestras mujeres en sus casas.

Sr. Administrador Municipal: Concejala como usted bien sabe es prioridad de nuestra autoridad el tema especialmente de la violencia de género, bueno era mucho contar respecto de eso y estamos muy preocupados de lo que usted señala específicamente en la situación de hoy día especialmente en esta situación de emergencia, efectivamente se está coordinando también una atención especial.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Un tema de salud absoluto, para la Administración también, existe en la Dirección de Salud unos city card que contratamos nosotros, que eran para unos programas, me señala la persona de que pone a disposición de los city card en virtud que hoy día no están saliendo con los profesionales a programas específicos, bueno, te cuento nosotros Administrador, los Concejales aprobamos un cierto grupo de movilización para la Disam, en el cual hay dos city card están a disposiciones de programas casi administrativos, más que médicos, no, pero bueno en este caso estos los city card no están siendo ocupados, porque las personas están haciendo teletrabajo, no, a ya entonces la persona vino a hablar, a ya, ok. Gracias.

Srta. Marcela Silva: Si, en relación algo similar que comentaba el Concejal Donoso, también hace unas semanas atrás llegaron las tres ambulancias que aprobó el Concejo y también teníamos antecedentes de que dos habían quedado para el servicio de ambulancias para la Disam y una había sido destinada a otra dependencia que no era la Disam, esa es la consulta por qué se destinó a otros servicios siendo que el proyecto original eran las 3 ambulancias para ser complementar el trabajo que hacía el servicio de ambulancias de la Disam.



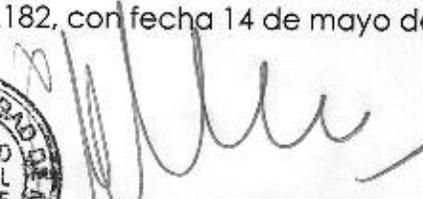
Sr. Administrador Municipal: Respecto a su consulta Concejala no habido ninguna re destinación o destinación distinta de las ambulancias, las tres ambulancias son efectivamente dentro del proyecto dentro de salud, siguen siendo parte de la Dirección de Salud, entonces no habido ninguna modificación respecto de ese tema.

Sr. Presidente: Con esto cerramos sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 12:49 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.177, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.182, con fecha 14 de mayo de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente